

Actas de Junta Directiva

Estimados colegiados.

Los (as) invitamos a ingresar en el siguiente link: <http://enfermeria.cr/index.php/colegio/junta-directiva/actas-de-junta-directiva>, para conocer las actas de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en aras de una mejor comunicación y transparencia para con sus agremiados.

Esta Junta Directiva en su **Acta No. 2349, del 21 de setiembre del 2017**, acordó aprobar la publicación de las actas de Junta Directiva en la página web de la organización, por lo cual los (as) instamos a permanecer constantemente informados

ACTA 2367

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 22 febrero de 2018, al ser las 1:00 p.m. da inicio en la Sala de Sesiones, Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar _____	Presidenta
Dra. Gabriela Alpizar Portilla _____ (Se retira a las 5:30 p.m.)	Fiscal
Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre _____	Vocal I
Dra. Xinia Zeledón Brenes _____	Vocal II
Dra. Rosibel Herrera Vega _____ (Ingresa 1:37 p.m.)	Vocal IV
Dra. Alice Bonilla Vargas _____	Secretaria

Presidente: MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar

Secretaria: La Dra. Alice Bonilla Vargas

Ausentes con justificación

Dra. Julieta Rodríguez Ramírez Vocal III
Incapacitada

Dra. Marlen López Tesorera

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación del Orden del día

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Se recibe al Lic. Diego Moya Asesor Legal Altius Lex y al Dr. Fernando Chinchilla Presidente Tribunal Electoral, Tema: Revisión Reglamento Proceso Electoral, a la 1:00 p.m.
- 4- Aprobación del Acta No. 2366.
- 5- Incorporaciones e inscripciones de maestría.
- 6- Lectura de Correspondencia
 - ✓ Asuntos internos
 - ✓ Asuntos externos
- 7- Asuntos de Presidencia
- 8- Informe de Estado de la Comisión de Reestructuración de la CCSS.
- 9- Asuntos de Fiscalía
- 10- Asuntos de Miembros
- 11- Asuntos varios

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Se recibe al Lic. Diego Moya Asesor Legal Altius Lex y al Dr. Fernando Chinchilla Presidente Tribunal Electoral, Tema: Revisión Reglamento Proceso Electoral, a la 1:00 p.m.

ACUERDO 2: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE SE LLEVEN A CABO LAS ELECCIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA MEDIANTE EL VOTO ELECTRÓNICO. B) SE ENTREGARÁN OTRAS OBSERVACIONES POR ESCRITO DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUALES DEBEN SER TOMADAS EN CUENTA POR EL

TRIBUNAL ELECTORAL Y EL ASESOR LEGAL LIC. DIEGO MOYA. **C)** TRASLADAR EL CRITERIO DEL LIC. DIEGO MOYA ASESOR LEGAL EXTERNO ALTIUS LEX DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO PARA QUE EN CONJUNTO ELABOREN LA REDACCIÓN FINAL DEL REGLAMENTO DEL PROCESO ELECTORAL CON BASE EN LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DISCUTIDAS Y ANALIZADAS EL DÍA 22 FEBRERO 2018; EN EL CUAL INCLUYA UNA REDACCIÓN AMPLIA DEL ARTÍCULO 107 PARA SER ENTREGADO EL DÍA 05 MARZO 2018 Y PRESENTADO EN LA SESIÓN DEL 08 MARZO 2018. **D)** SE SOLICITA AL ASISTENTE DE JUNTA DIRECTIVA SR. GERARDO MORA SÁNCHEZ, ENVIAR EL DOCUMENTO FINAL A LOS MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA EL LUNE 05 MARZO 2018. **E)** CONVOCAR AL LIC. DIEGO MOYA ASESOR LEGAL EXTERNO Y AL TRIBUNAL ELECTORAL EN PLENO A LA SESIÓN DEL 08 MARZO 2018 A LAS 10:00 A.M. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Aprobación de Acta Anterior

ACUERDO 3: SE APRUEBA EL ACTA N° 2365 DEL 08 DE FEBRERO 2018 CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO. (ORTOGRAFÍA). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Incorporaciones e inscripciones de maestría

Fecha 21 de febrero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-016-2018 suscrito por la Dra. Rebeca Molina Coordinadora Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslada expedientes de incorporación para la aprobación correspondiente.

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CEDULA	UNIVERSIDAD
1	CENTENO	CELESTE	FAVIOLA	155821693121	HISPANOAMERICANA
2	TREJOS	MORA	LUIS ENRIQUE	304330649	LATINA

ACUERDO 4: SE APRUEBAN LAS INCORPORACIONES COMO PROFESIONALES EN ENFERMERÍA QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. CENTENO CELESTE FAVIOLA 155821693121 HISPANOAMERICANA, CENTENO TREJOS MORA LUIS ENRIQUE 304330649 LATINA, SEGÚN CONSTA EN LA SIGUIENTE LISTA DEL OFICIO CECR-UDP-016-2018 SUSCRITO POR LA MSC. REBECA MOLINA CHAVES, COORDINADORA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Fecha 21 de febrero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-015-2018 suscrito por la Dra. Rebeca Molina Coordinadora Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslada expedientes de colegiadas que presentan inscripción de maestría.

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
1	Jiménez Noguera Zeila María	5317	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría Académica • Afín • 60 Créditos
2	Miriam Ordóñez Marchena	5799	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría Académica • Afín • 60 Créditos
3	Maricruz Solano Castro	7710	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría Académica • Afín • 60 Créditos
4	Sonia Jiménez Quesada	6858	Maestría Profesional en Cuidados Paliativos	Santa Paula	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría Profesional • Afín • 66 Créditos
5	Adriana Rivas Menjivar	7525	Maestría Profesional en Estimulación Temprana	Santa Paula	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría Profesional • Afín • 64 Créditos

ACUERDO 5: **A)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA DRA. JIMÉNEZ NOGUERA ZEILA MARÍA LICENCIA E-5317. **B)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA DRA. MIRIAM ORDÓÑEZ MARCHENA LICENCIA E-5799. **C)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA DRA. MARICRUZ SOLANO CASTRO LICENCIA E-7710. **D)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN CUIDADOS PALIATIVOS DE LA DRA. SONIA JIMÉNEZ QUESADA LICENCIA E-6858. **E)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA DE LA DRA. ADRIANA RIVAS MENJIVAR LICENCIA E-7525. SEGÚN CONSTA EN LA LISTA DEL OFICIO CECR-UDP-015-2018 SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Lectura de correspondencia

A) Fecha 21 de febrero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-014-2018 suscrito por la Dra. Rebeca Molina Coordinadora Unidad de Desarrollo Profesional, Sr. Rafael Carvajal Depto. de Informática y Sr. Rodny Arias Unidad de Comunicación del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Informa sobre la situación que se está presentado con el Campus Virtual del Colegio. El servidor en el que se encuentra instalada la plataforma Moodle del sitio web “Campus Virtual”, fue en un principio brindado por un período de prueba, por nuestro proveedor de hospedaje SITEK, el cual al día de hoy ha finalizado. Durante este periodo de prueba, tuvimos varios inconvenientes, algunos menores y otros que requirieron soporte por parte de un consultor externo CCNET Technologies, ya que SITEK no cuenta con la experiencia en esta plataforma para resolver los problemas presentados. Actualmente SITEK nos ofrece un nuevo servidor, que cuenta con los requerimientos para el adecuado funcionamiento del Campus, por un costo de \$1.428 anuales, a esto se debe sumar la contratación de la empresa CCNet Technologies para que se encargue del traslado del Campus Virtual por un costo de \$800, debido a que la instalación no puede ser realizada por SITEK o personal del Colegio, ya que requiere un

conocimiento más especializado. Por tanto, esta migración tendría un costo total de \$2.228. Sin embargo, este nuevo servicio ofrecido por SITEK no nos garantiza el óptimo funcionamiento del Campus, debido a la falta de experiencia en el manejo del mismo, como se comentó anteriormente. Por tanto, la recomendación que realizan los Departamento de TI y Comunicación, basados en la experiencia que se ha tenido, es trasladar el Campus Virtual con la empresa CCNet Technologies, ya que ésta cuenta con la infraestructura y experiencia, para el hospedaje y soporte de dicha plataforma. El costo del servicio anual es de \$900 y un costo único de instalación de \$150. Tomando en cuenta que el curso de ética, tendrá un componente virtual en su desarrollo, se requiere del óptimo funcionamiento de la plataforma, por tanto, se ha valorado la opción de que los costos del Campus Virtual, puedan ser cubiertos por medio de la matrícula del curso de ética, como un costo más asociado a dicho curso, el cual sería de aproximadamente \$1 por persona, debido a que al año participan alrededor de 1.200 personas del curso. Asimismo, por curso se reciben ₡4.000.000 de ingresos y los gastos suman ₡1.985.000, por lo tanto, hay un excedente de ₡1.915.000, lo que nos garantiza que si contamos con el ingreso necesario para cubrir este nuevo costo. Por tanto, de la manera más atenta solicitamos a la Junta Directiva la aprobación del cambio de proveedor del servicio del Campus Virtual de SITEK a CCNet Technologies y que dichos costos sean asociados al curso de ética.

ACUERDO 6: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-014-2018 SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA COORDINADORA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, SR. RAFAEL CARVAJAL DEPTO. DE INFORMÁTICA Y SR. RODNY ARIAS UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ OFICIO CECR-UDP-014-2018 PARA SU ANÁLISIS Y RESPUESTA A LA JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA PRESIDENCIA**

B) Fecha 19 de febrero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PR-103-2018 suscrito por la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslada para su información invitación suscrita por el Dr. Alberto Alape- Girón, PH.D., Director, Instituto Clodomiro Picado, al estreno del documental “Minutos para Morir” el proximo 20 de marzo del año en curso.

ACUERDO 7: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PR-103-2018 SUSCRITO POR LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN EL CUAL TRASLADA INVITACIÓN SUSCRITA POR EL DR. ALBERTO ALAPE- GIRÓN, PH.D. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA FISCALÍA**

C) Fecha 20 de febrero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALIA-44-2018 suscrito por la Dra. Ma. Gabriela Alpízar Portilla Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Cumplimiento de acuerdo de Junta Directiva análisis de CECR-43-2016. Me permito cumplir el siguiente acuerdo de Junta Directiva:

SOLICITAR A LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL DEL COLEGIO UN ANÁLISIS DEL OFICIO CECR-FISCALIA-43-2016 EMITIDO POR EL DR. ERICK MADRIGAL EX FISCAL DEL COLEGIO EN RELACIÓN AL CRITERIO DE CONSULTORIOS DE ENFERMERÍA Y CONCURSOS DE PLAZAS DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL 15 FEBRERO 2018.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, a continuación, procedo a plantear el análisis realizado:

El oficio CECR-FISCALIA-43-2016 fue en respuesta del oficio GESTION-385-2015 suscrito por el señor Rómulo Castro Víquez Director General del Servicio Civil, quien dirige a la Junta Directiva su consulta, y la misma lo delega al fiscal de turno, respecto a:

En vista de que su Colegio, es el órgano encargado de regular los nombramientos de los cargos de Enfermería en las instituciones del Estado y entes privados, mediante su Reglamento del Estatuto de Servicios de Enfermería, esta Dirección General solicita su criterio, sobre cuál es el momento oportuno para la administración, una vez que ocurra una vacante, para proceder temporalmente con el nombramiento del funcionario respectivo en propiedad, o en los casos en que se deba sustituir un titular.

Esto debido a que, en el Reglamento de marras, se mencionan varios procesos una vez que ocurra la vacante en los puestos de Enfermería, como por ejemplo los quince días para notificar que existe la vacante, luego los dos meses para comenzar el concurso, y por último la escogencia, de la o el funcionario que ocupará en propiedad dicho cargo, por lo que tenemos la interrogante, del momento correcto para llevar a cabo el nombramiento interino.
(El resaltado no corresponde al original).

El Dr. Erick Madrigal manifiesta en el oficio CECR-FISCALIA-43-2016 lo siguiente:

Artículo 15: Sólo se podrán hacer nombramientos interinos cuando sean necesarios para sustituir temporalmente al titular de la plaza o para llenar las necesidades que se originen mientras una plaza permanezca vacante, durante el trámite del concurso y de la adjudicación de la plaza o el trámite para el nombramiento en propiedad.

De este artículo se extrae que la norma estipula que los nombramientos se pueden realizar:

- a) *De forma temporal en caso de sustitución temporal de un profesional en enfermería titular de una plaza, esta aplica en casos de sustitución del titular de la plaza cuando este se encuentre por ejemplo; en vacaciones, incapacitado, ascenso, descenso o con algún tipo de permiso temporal, es decir, la plaza no está vacante y por consiguiente este proceso se realiza en el momento en que se necesite sustituir al funcionario titular de la plaza para cubrir las necesidades que se generan al no encontrarse laborando este funcionario.*
- b) *De forma temporal para cubrir la necesidad mientras se realiza el proceso de concurso: esta faculta a la administración o patrono para nombrar y así continuar con la prestación del servicio durante el proceso de concurso para asignar en propiedad dicha plaza vacante, esta manera de nombramiento no puede extenderse por mucho tiempo o bien utilizarse como una manera de evadir el realizar el proceso concursal o bien dar largas a que se lleve a cabo dicho proceso.*

Desde el artículo 2 del Decreto 18190-S se contempla y define la interinidad:

Interinidad. Condición de ocupar un puesto en tanto se realice el concurso o no concluya la razón de nombramiento.

El espíritu de la norma es precisamente no dejar desprovisto un servicio por medio de la posibilidad de interinazgo, con la finalidad de darle continuidad a la prestación. De acuerdo con la propia Sala Constitucional (C-355-2006) existen dos clases de trabajadores en condición interina. En primer lugar, aquellos que son nombrados para sustituir una plaza ocupada pero que son nombrados

temporalmente a razón de vacaciones, licencias, incapacidades y, por ende, su nombramiento interino se encuentra dentro del lapso de la causa por la que está reemplazando al servidor en propiedad. En segundo lugar, se encuentran los servidores que son nombrados en plazas vacantes las cuales no han sido llenadas aún por medio de concursos. Este último resulta importante con el fin de dar una alternativa oportuna para que la Administración pueda dar respuesta al servicio que debe brindar. La Sala Constitucional en la resolución número 2006-13504 de las 14:52 horas del 12 de setiembre del 2006 establece que el interinazgo *“tiene como común denominador la provisionalidad de su nombramiento”*.

De acuerdo con lo anterior, existe la posibilidad de ocupar un puesto de forma interina de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7085 y su Reglamento.

Si contextualizamos la situación, durante el 2016 la Fiscalía se dedicó a presionar al Ministerio de Salud para que se dieran los concursos respectivos ya que al menos 35 profesionales de enfermería se encontraban en esta condición y la mayoría de ellos y ellas durante 6 años o más.

Por su parte, la resolución número 5025-93 de las once horas veinticinco minutos del ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, la Sala Constitucional se refiere al tema de interinazgo, en los siguientes términos:

*“Como lo señaló esta sala en el voto número 3467-93 del 20 de julio de 1993, el derecho al trabajo es considerado un derecho fundamental del hombre, cuyo ejercicio le permite lograr una existencia digna y cuyo cumplimiento debe el Estado vigilar, proteger, fomentar e implementar por los medios correspondientes (...) Asimismo, el Estado no puede pretender a través de cualquier procedimiento, **prolongar los interinazgo más allá de un plazo razonable y prudencial, el cual está debidamente señalado en otros regímenes, debiendo tomar las medidas y prevenciones necesarias para que ello no ocurra, pues ello va en detrimento de la estabilidad laboral, aspecto este último constitucionalmente protegido en el artículo 56... Así, una figura laboral que se creó con fines provisionales no puede pervertirse con una práctica que pretende perpetuar lo temporal con evidente menoscabo de una serie de derechos inherentes tan solo al trabajador con un puesto en propiedad, principalmente la estabilidad**”* (La negrita no corresponde al original).

Es decir, tanto desde el espíritu de la norma especial la ley 7085 y el Decreto 18190-S como lo sostenido por la Sala Constitucional, es precisamente que estos interinazgos no se prolonguen años de años ya que eso, en efecto, repercute en la estabilidad laboral, siendo este un derecho que debe ser protegido por el Estado.

La situación que se presenta en el Ministerio de Salud es que afirman tanto la Dirección de Desarrollo Humano de la institución como la Dirección General del Servicio Civil en los oficios DDH-0739-2017 como en el DG-OF-018-2018 respectivamente, que no se puede llevar a cabo un nombramiento de forma interina en tanto no se tenga en ejecución ningún proceso concursal, lo cual en ningún

momento es lo que explícitamente ha dado a conocer la legislación vigente de este Colegio Profesional. La misma Ley General de Administración Pública sostiene la necesidad de asegurar la continuidad de la prestación de los servicios públicos y al no darse dicha posibilidad, por una incorrecta interpretación de la norma especial la cual no dispone explícitamente esto, se afecta la actividad de los entes públicos y esto puede ser evidenciado por las diferentes consultas de áreas rectoras del Ministerio de Salud que requieren el nombramiento de profesionales de Enfermería de forma interina para poder responder ante las necesidades de la población y lo dispuesto en la Ley General de Salud.

Conocemos y entendemos la importancia de la continuidad de los servicios públicos, lo cual incluso es citado en el ordinal 4° de la Ley General de la Administración Pública en la que se dispone claramente que *“La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su **continuidad**, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios o beneficiarios”*. (La negrita no corresponde al original).

Desde la misma perspectiva del funcionamiento eficiente de los servicios públicos la sala ha manifestado:

*“Esta Sala se ha referido en reiteradas ocasiones a los principios rectores de los servicios públicos, indicando que deben ser aplicados en todo momento y sin excepción; ya que **el buen y eficiente funcionamiento de los servicios públicos constituye una obligación jurídica para los funcionarios y un derecho fundamental de los usuarios (...)**”* (Sentencia 8326-11) (La negrita no corresponde al original).

*“La Constitución Política, en su parte orgánica, recoge o enuncia algunos principios rectores de la función y organización administrativas, que como tales deben orientar, dirigir y condicionar a todas las administraciones públicas en su cotidiano quehacer. Dentro de tales principios destacan la **eficacia, eficiencia, simplicidad y celeridad**”* (Sentencia 11222-03, 1352411, 0005-12). (La negrita no corresponde al original).

Es importante recalcarle al Servicio Civil y al Ministerio de Salud que por ejemplo otras entidades públicas que cuentan con profesionales de Enfermería como es el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social optan por colocar profesionales en condición interina sin necesidad de tener publicado el afiche concursal, pero teniendo claro que se debe gestionar el concurso.

En conclusión, dentro de la ley 7085 y el Decreto 18190-S no se manifiesta de forma explícita que la única forma de ocupar un puesto de forma interina sea posterior a la publicación del Afiche del Concurso o la ejecución del mismo, sino más bien brinda la oportunidad de la ocupación interina con el fin de garantizar una adecuada y oportuna prestación del servicio no obstante, también hace hincapié en la importancia de la gestión de los concursos con el fin de evitar los nombramientos prolongados en condición interina como ha sucedido en múltiples ocasiones tanto en la CCSS como en el Ministerio de Salud.

Por tanto es criterio de esta Fiscalía que al oficio CECR-FISCALIA-43-2016 le faltó clarificar que el momento correcto de la ocupación de plazas en condición interina debe ser de forma inmediata y pronta, con el fin de garantizar los servicios eficientes y oportunos que deben brindarse a la población

en general, teniendo en cuenta que se debe gestionar el concurso correspondiente para la garantía de los derechos de estabilidad laboral pero sin menoscabar el principio de continuidad de la prestación de los servicios públicos los cuales son alterados al no proceder temporalmente con el nombramiento interino de forma rápida.

ACUERDO 8: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALIA-44-2018 SUSCRITO POR LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR EL OFICIO CECR-FISCALIA-44-2018 A LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENCIA DEL COLEGIO PARA QUE EN CONJUNTO CON LA LIC. LAURA SOLIS, ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA ELABOREN UN DICTÁMEN SOBRE LA SITUACIÓN DE OCUPACIÓN DE PLAZAS DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA DE FORMA INTERINA EN EL MINISTERIO DE SALUD Y LO PRESENTEN EN LA SESIÓN DEL 01 MARZO 2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 20 de febrero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALIA-45-2018 suscrito por la Dra. Ma. Gabriela Alpízar Portilla Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Devolución de pago de inscripción de ATAPS. Me permito manifestarle a la Junta Directiva mi preocupación puesto que hace poco tiempo me enteré de que todavía existe una cuenta por pagar llamada Ataps con aproximadamente tres millones de colones, puesto que no se ha devuelto en su totalidad el dinero que fue solicitado por el Colegio de Enfermeras cuando se pretendió inscribir a los Técnicos de Atención Primaria en el Colegio.

Para contextualizar a la Junta Directiva, expongo a continuación los siguientes acuerdos encontrados:

Sesión 2088 celebrada el 24 de mayo de 2012

ACUERDO 4: A) SE HARÁ LAS CORRECCIONES DEL REGLAMENTO DE ATAPS, APROBADO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 26 DE ABRIL 2012, SE INCLUIRÁ UN TRANSITORIO EN LA REFORMA DE LA LEY 2343, EL CUAL INCLUIRÁ LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL ATAPS. B) SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ATAPS QUE INICIE LA ELABORACIÓN DE UN CAPITULO SOBRE SANCIONES, EN FORMA CONJUNTA CON EL LIC. LUIS DEIGO JIMENEZ. ACUERDO EN FIRME. ADRIANA NO SE ENCONTRABA PRESENTE.

Sesión 2133 celebrada el 14 de marzo de 2013

ACUERDO 12: A) PARA LA CONFECCIÓN DEL CARNET DEL ASISTENTE TÉCNICO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (ATAPS), SE ELIGE EL SIGUIENTE FORMATO: XXXX SE SOLICITA PRESENTAR LA MUESTRA A LA JUNTA DIRECTIVA B) SE FIJA EL MONTO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL ASISTENTE TÉCNICO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN ¢20,000.00 (VEINTE MIL CÓLONES). C) SE FIJA EL MONTO PARA LA RENOVACIÓN DEL CARNET DE ASISTENTE TÉCNICO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN ¢2000.00 CÓLONES, (DOS MIL CÓLONES), CADA DOS AÑOS. QUE SE AUMENTE DE ACUERDO AL VALOR ADQUISITIVO EL COSTO DE LA RENOVACIÓN. D) SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ATAPS PARA QUE SE ENVIÉ A PUBLICAR AL DIARIO OFICIAL LA GACETA. E) HACER EL REGLAMENTO DE ATAPS EN FOLLETO PARA INCLUIRLO EN LA NORMATIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. F) SE DESIGNA A LA DRA. OLGA MARTA SOLANO SOTO, EL DR. PABLO VALVERDE HERNÁNDEZ, DR. JOSE EDUARDO CARVAJAL OBANDO Y DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PARA HACER REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE ATAPS POR REGIONES E INSTITUCIONES PARA DAR A CONOCER LA NORMATIVA Y LO REFERENTE A: CARNET, INSCRIPCIÓN, CUOTA. G) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU EJECUCIÓN. A LA HORA DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. ALLAN RODRIGUEZ ARTAVIA, TESORERO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Sesión 2223 celebrada el 14 enero de 2015

ACUERDO 11: A) SE DESIGNA A LA FISCALÍA PARA QUE REALICE LA COORDINACIÓN CORRESPONDIENTE CON LAS ÁREAS DE SALUD EN RELACIÓN A LA DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS A LOS ATAPS EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS MESES. B) RENDIR INFORME DE LA GESTIÓN REALIZADA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES.

Como se puede observar en el último acuerdo se designó al Fiscal de turno para que realizara la coordinación correspondiente para la devolución de dinero en un periodo no mayor a dos meses sin embargo, no encontré dicho informe y siendo que este acuerdo tiene una temporalidad definida no me provee en este momento la facultad para actuar, por lo que solicito a la Junta Directiva realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para realizar las devoluciones que faltan a los Ataps que cancelaron dicho dinero.

ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALIA-45-2018 SUSCRITO POR LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN A DEVOLUCIÓN DE PAGO DE INSCRIPCIÓN DE ATAPS. B) TRASLADAR OFICIO CECR-FISCALIA-45-2018 AL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y AL DEPTO. FINANCIERO

CONTABLE DEL COLEGIO PARA QUE EN CONJUNTO ENVÍEN A LA JUNTA DIRECTIVA LA SITUACIÓN REAL DE LA CUENTA POR PAGAR LLAMADA ATAPS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA ADMINISTRACIÓN**

E) Fecha 21 de febrero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-008-2018 suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz Director Administrativo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Dado que el Colegio cuenta con Comités, Comisiones y Tribunales, con el objetivo de optimizar sustancialmente los procesos internos y externos; quisiera que ustedes me definan en cuales de estos grupos de apoyo estaré colaborando. Porque según lo comentado por la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar, sería conveniente que participe en algunos de éstos grupos. Asimismo, reitero mi compromiso en colaborar en los Grupos de Apoyo que ustedes consideren que sea provechoso.

Inciso 6.1 La Dra. Alice Bonilla manifiesta que no tiene nada contra los Fiscales pero que le preocupa que un Fiscal esté en una comisión, recomiendo que Alonso se retire de la Comisión de compras como miembro, lo que debe hacer es velar porque se cumpla lo que se hace y se dice, no es para que sea juez y parte.

ACUERDO 10: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-008-2018 SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA LE INDICA QUE EN TODOS LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA SU PARTICIPACIÓN DEBE SER ACTIVA YA SEAN COMISIONES PERMANENTES O TEMPORALES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA FINANCIERO CONTABLE**

F) Fecha 21 de febrero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC-18-2018 suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Coordinadora y la Licda. Maritza Arce, Depto.

Financiero Contable del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** AUMENTO DE LA CAJA CHICA EN EL CENTRO DE RECREO.

ACUERDO 11: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC-18-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA Y LA LICDA. MARITZA ARCE, DEPTO. FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE APRUEBA EL AUMENTO DE LA CAJA CHICA EN EL CENTRO DE RECREO ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 21 de febrero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC-19-2018 suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Coordinadora y la Licda. Maritza Arce, Depto. Financiero Contable del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** ELIMINACIÓN DE LINEAS TELEFONICAS SIN USO. Según en coordinación con el encargado de Tecnología de Información, el señor Rafael Carvajal Ponce, se procedió con la revisión de las líneas telefónicas, se logró detectar que algunas de ellas no se están utilizando actualmente.

Por tal motivo solicitamos la aprobación de la Junta Directiva para realizar el trámite de retiro, en el cual se detallan a continuación:

- Cuatro líneas telefónicas fijas:

2256-4155	2256-8293
2256-7728	2256-8829

- Una línea celular suspendida por robo: desde el 08-08-2017, (aunque está suspendido cobran dicho cargo).
8905-2363

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC-19-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA Y LA LICDA. MARITZA ARCE, DEPTO. FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE APRUEBA LA ELIMINACIÓN DE LAS LÍNEAS TELEFONICAS SIN USO CUATRO LÍNEAS TELEFÓNICAS FIJAS: 2256-4155, 2256-8293, 2256-7728, 2256-8829 Y LA LÍNEA CELULAR SUSPENDIDA POR ROBO NO. 8905-2363. SE APRUEBA LA CONFECCIÓN DE UNA PERSONERÍA JURÍDICA. B) SOLICITAR AL LIC. DIEGO MOYA ASESOR LEGAL EXTERNO ALTIUS LEX LA CONFECCIÓN DE UNA PERSONERÍA

JURÍDICA PARA EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

H) Fecha 20 de febrero 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEX-010-2018 suscrito por el Dr. José Eduardo Carvajal Obando Presidente Tribunal Examinador del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Hace de su conocimiento que el examen teórico para los auxiliares de enfermería, está programado para el próximo 12 de marzo, a las 9:00am.

ACUERDO 13: A) SE CONOCE OFICIO CECR-TEX-010-201 Y SE RECOMIENDA QUE PARA LOS PRÓXIMOS EXÁMENES PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA EXTRANJEROS, COORDINE PREVIAMENTE CON LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA SU CONOCIMIENTO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COVFOM**

I) Fecha 16 de febrero 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-06-2018 suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez Coordinadora Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** En relación a la propuesta sobre el seguro colectivo de vida tradicional del INS para el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, sobre la base del Fondo de Mutualidad vigente, enviado a la Junta Directiva del Colegio, nos permitimos muy respetuosamente indicar que, como propuesta de seguro voluntario, si estamos de acuerdo, pero no sobre la base del Fondo.

ACUERDO 14: TRASLADAR OFICIO CECR-COVFOM-06-2018 SUSCRITO POR LA DRA. ALBA CARRANZA RAMÍREZ COORDINADORA COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN A LA PROPUESTA SOBRE EL SEGURO COLECTIVO DE VIDA TRADICIONAL DEL INS PARA EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA A LA PRESIDENCIA PARA SU ANÁLISIS EN CONJUNTO CON LA ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA LICDA. LAURA

SOLÍS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

J) Fecha 19 de febrero 2018, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Licda. Susan Ugarte Venegas Licencia E-5118 y firmantes, Comité Central II Seminario de Enfermería Departamento de Enfermería Instituto Nacional de Seguros Red de Servicios de Salud. **Asunto:** En el año 2016 nace la inquietud de desarrollar una actividad educativa que integre a los Profesionales de Enfermería que laboran en los diferentes servicios de la Red de Servicios de Salud del INS (RSS), por ellos se propuso a la Gerencia General la idea de desarrollar el I Seminario de Enfermería de la RSS. Gracias al esfuerzo de diferentes áreas de la RSS, logró realizar en mayo del 2017 la actividad, con la cual se obtuvieron excelentes resultados y con ello la satisfacción de los profesionales de Enfermería que laboramos en esta noble institución. Con el apoyo de la Gerencia General y el esfuerzo de los líderes del Departamento de Enfermería se está gestionando el II Seminario de Enfermería de la RSS, intitulado Liderazgo e Innovación: “redimensionando el ser, saber y quehacer de Enfermería”. Dicha actividad formaría parte de la Semana de Enfermería, en la cual se estarían realizando talleres los días 14, 15 y 16 de mayo por lo que recurrimos a ustedes, con la finalidad de que sea facilitado el auditorio de nuestro emblemático Colegio para la realización de los mismos. Los talleres serían realizados en un horario de 8:00 am a 4:00 pm durante los tres días. Para concluir con la Semana de Enfermería realizaremos el II Seminario de Enfermería de la RSS, el cual se llevará a cabo los días 17 y 18 de mayo del 2018, por lo que en próximas fechas les estaremos haciendo llegar la invitación.

ACUERDO 15: A) INFORMAR A LA LICDA. SUSAN UGARTE VENEGAS LICENCIA E-5118 QUE SE APRUEBA EL PRÉSTAMO DEL AUDITORIO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LLEVAR A CABO EL II SEMINARIO DE ENFERMERÍA DE LA RSS, INTITULADO LIDERAZGO E INNOVACIÓN: “REDIMENSIONANDO EL SER, SABER Y QUEHACER DE ENFERMERÍA” LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE MAYO 2018 EN UN HORARIO DE 8:00 AM A 4:00 PM. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA SRA. LAURA ZÚÑIGA SECRETARIA ENCARGADA DEL

CRONOGRAMA DEL AUDITORIO DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

K) Fecha 15 de febrero 2018, se recibe para Junta Directiva correo electrónico suscrito por la Dra. Damaris Barrantes Soto. **Asunto:** Después de saludar paso a informar que ayer por confusión adquirí los carnet de ingreso para el centro de recreación del colegio por un monto de 12.500 colones. Los mismos ya los tenía, por lo que solicitó que ese monto se me adose a la mutualidad que me corresponde a partir de julio 2018. Agradezco se tome en cuenta mi petición para hacer La devolución de dichos carnet.

ACUERDO 16: A) INFORMAR A LA DRA. DAMARIS BARRANTES SOTO QUE SE APRUEBA LA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR UN MONTO DE ₡12.500.00 (DOCE MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) POR DUPLICACIÓN DE LOS CARNE DEL CLUB, PREVIA ENTREGA DE LOS PLÁSTICOS. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEPTO. FINANCIERO CONTABLE Y ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA PLATAFORMA DE SERVICIOS**

L) Fecha 20 febrero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-007-2018 suscrito por la Sra. Marjorie Aburto Sánchez Coordinadora Plataforma de Servicios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Trasladan las siguientes solicitudes:

	SOLICITUD	NOMBRE	CÉDULA	LICENCIA	ESTADO	COLEGIATURAS	LICENCIA VENCIMIENTO
1	Reincorporación	Elsa Guevara Guerrero	112180738	E-14950	Temporalmente Inactivo	Al día	14/04/2018

ACUERDO 17: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-007-2018 SUSCRITO POR LA SRA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ COORDINADORA PLATAFORMA DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) NOTIFICAR A LA DRA. ELSA GUEVARA GUERRERO LICENCIA E-14950 QUE SE APRUEBA LA

REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE SERVICIOS Y AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONSA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Asuntos de Presidencia

Inciso 7.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta el Oficio CECR-SMPERIT-008-2018 suscrito por la Dra. Lilliana Otárola miembro Comité Salud de la Mujer y Perinatología. (Da lectura)

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



21 de Febrero del 2018
CECR-SMPERIT-008-2018

Doctora
Teresita Flores Jiménez
Subdirección Nacional
Docencia en Enfermería
Subárea Desarrollo Profesional
CENDEISS

Estimada Doctora:

Reciba un cordial saludo de los miembros del Comité de Salud de la Mujer y Perinatología del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

El Comité de Salud de la Mujer y Perinatología, en relación al correo enviado con fecha de 15 de febrero, respecto al Diplomado en Salud Materno Infantil, señala lo siguiente:

- a) La formación del especialista en enfermería ginecobstétrica y perinatal según lo establece el capítulo de atención calificada por la OMS en el 2006, reitera que debe ser un personal formado en un programa académico de una institución universitaria debidamente acreditada en el país.
- b) Las herramientas de partería profesional, emitidas por la Organización Panamericana de la Salud, a través del CLAP (Centro Latinoamericano de Atención Perinatal), señala que dicha formación académica no debe ser menor de un periodo de dieciocho meses.
- c) El Reglamento de Enfermería Ginecobstetra y Perinatal, publicado en Gaceta N°10 del viernes 14 de enero del 2005, página 39, establece claramente que, la enfermera o enfermero ginecobstetra y perinatal son los únicos que pueden ejercer en el campo materno infantil correspondiente a la atención pre concepcional del parto, post parto, recién nacido y en el campo de la ginecología y perinatología. Por lo tanto, reiteramos que un nivel de diplomado es de menos categoría académica que corresponde a un pre grado y rife con lo establecido en el país, en el cual la formación de enfermería ginecobstétrica profesional es de un nivel de post grado, en la categoría de maestría.
- d) En cuanto al curso de Diplomado en Materno Infantil, dadas las características y contenidos, le corresponde en Costa Rica exclusivamente a el campo de la enfermería ginecobstétrica y perinatal y si es impartido a un licenciado o licenciada en enfermería, no está autorizado para ejercer en el país. Además preocupa que en dicho curso, se especifica un área temática denominada Modelo de Atención para la salud materno infantil: AMANECE, la Caja

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital Médico Ben Oreste,
La Urusa San José, Costa Rica.
Tel: 2819-8800 / Fax: 2513-8888
Apartado: 5386-1093
www.enfermeria.or.cr / colegio@enfam.or.cr

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



21 de Febrero del 2018
CECR-SMPERIT-008-2018
Pág. 2 de 2

Costarricense de Seguro Social, tiene establecido un modelo de atención a la usuaria y familia gestante, con gestión humanizada, respetuosa y calificada para todas las maternidades del país y establecimientos de las áreas de salud que brinden atención a la mujer en el embarazo y pos parto y planificación familiar que pueden entrar en contradicción y que no dé respuesta a las necesidades en salud materno infantil que tiene el país.

Este Comité, no avala un curso de diplomado que tienda a la formación de un personal no calificado de acuerdo a lo establecido por el marco legal y que lesiona la atención calificada a la mujer y su familia durante el curso de vida y además que la forma de implementación no registra experiencias clínicas que se requieren para que se tengan las competencias básicas, genéricas y específicas que garanticen idoneidad y probidad de un recurso humano debidamente calificado, las consecuencias son incommensurables y llevarán al caos de lo que el país ha desarrollado en las diferentes décadas.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

COMITÉ SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA

L. Otárola
Dra. Lilliana Otárola Salas
Miembro



Análisis
GIAQ

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México - San José,
La Urbica San José, Costa Rica.
Tel. 2519-5899 / Fax. 2519-8836

Inciso 7.1.2 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpízar: la Junta apoya lo que está haciendo la comisión.

ACUERDO 18: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SMPERIT-008-2018 SUSCRITO POR LA DRA. LILLIANA OTÁROLA MIEMBRO COMITÉ SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.2 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que envió carta al presidente del Colegio de Médicos respecto al técnico en podología, ellos responden con el Oficio SJG-522-02-2018. (da lectura)

21 de Febrero del 2018
SJG-522-02-2018

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS

Máster
Ma. Griselda Ugalde Salazar
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimada Máster Ugalde:

Me permito transcribirle el acuerdo del Acta No. 2018-02-21 tomado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, celebrada el 21 de febrero del 2018, que dice:

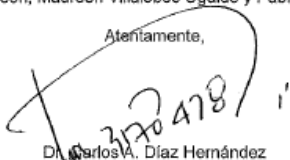
ARTICULO VII
CORRESPONDENCIA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA



16. CECR-PR-100-2018 que MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica le dirige al Doctor Andrés Castillo Saborío, Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, en el cual realiza la consulta en relación al Perfil Profesional del Técnico Especializado en Podología Clínica, siendo que este perfil coincide en el campo de Enfermería, cruzando el abordaje del Pie Diabético, además solicita que se le informe si está siendo inscrito en este Colegio Profesional. Se adjunta Plan de estudio técnico especializado en Podología Clínica. (20-02-2018)

Se acuerda en firme trasladar el oficio CECR-PR-100-2018 de la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica a la Comisión de Perfiles Profesionales y Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos para su análisis y recomendaciones a la Junta de Gobierno.

Están presentes los doctores Andrés Castillo Saborio, Carlos Escalante Ugalde, Grethel Cabezas León, Maureen Villalobos Ugalde y Pablo Monge Zeledón.

Atentamente,


D. Carlos A. Díaz Hernández

Inciso 7.3 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Solicitud de la colegiada Laura Sibaja Hidalgo E-5675 para llevar 35 personas adultas mayores el 09 marzo al Club. (da lectura)

De: Club Campestre CECR [<mailto:clubcampestre@enfermeria.cr>]

Enviado el: viernes, 9 de febrero de 2018 14:37

Para: presidencia <presidencia@enfermeria.cr>

Asunto: RV: cotizacion

Buenas Tardes!

Un gusto en saludarle señora presidenta, el motivo de mi correo, es que el día de hoy la colegiada LAURA SIBAJA HIDALGO LICENCIA #5675 me a solicitado el ingreso de las instalaciones con un grupo de 35 personas adultas mayor, para realizar unas actividades dentro del centro, lo cual me solicita un permiso para ingresar a las instalaciones totalmente gratis. Espero tu aprobación sobre el tema gracias...

Saludos Cordiales,

ACUERDO 19: A) INFORMAR A LA COLEGIADA LAURA SIBAJA HIDALGO LICENCIA E-5675 QUE SE APRUEBA EL INGRESO AL CENTRO DE RECREACIÓN EL DÍA 09 MARZO 2018 CON UN GRUPO DE 35 PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN COSTO ALGUNO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y AL SR. MARIO BARAHONA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL CLUB PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.4 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta circular CECR-ADM-003-2018 de parte del Lic. Sergio Zamora Director Administrativo al personal del Colegio en la cual se pone a disposición para apoyar en todo aquello que se requiera. (da lectura)

20 de febrero del 2018
CIRCULAR
CECR-ADM-003-2018

PARA: Personal Administrativo
DE: Administración CECR
ASUNTO: Presentación Director Administrativo

Estimados(as) colaboradores(as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Administración del Colegio, y a la vez aprovecho la oportunidad para deseárselos el mayor de los éxitos en sus labores.

Por este medio y agradeciendo su consideración, les quisiera externar que desde el día de ayer asumí el puesto de Director Administrativo, de esta estimable organización "Colegio de Enfermeras de Costa Rica". Acepto esta responsabilidad con ilusión y a la vez con realismo; en miras de trabajar bajo una línea de respeto, garantizando un buen clima organizacional y fortaleciendo nuestro equipo de trabajo.

Considero sinceramente que esta institución posee un gran potencial, y todo es producto del desempeño y arduo trabajo que pone cada uno de ustedes en sus funciones del día a día.

En virtud de lo anterior, les hago de su conocimiento mi completa disposición para apoyar en todo aquello que tengamos que realizar, así como en la solución efectiva de problemas que se presenten; siempre encaminados en aras de alcanzar nuestras metas y objetivos como Colegio.

Agradezco la atención a la presente y reitero mi compromiso con cada uno de ustedes.

Sin más por el momento.
Se despide.


Lic. Sergio Zamora Sáenz
Director Administrativo



BFS

Inciso 7.5 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que ayer se reunieron con el Lic. Omar Bermúdez y la Licda. Johanna Sanabria para ver el organigrama sobre aspectos del desarrollo del manual de puestos y la organización del Colegio. Solicito el espacio para recibir a Omar para que presente el avance de este tema.

ACUERDO 20: CONVOCAR AL LIC. OMAR BERMÚDEZ ASESOR DE RECURSOS HUMANOS A LA SESIÓN DEL JUEVES 15 MARZO 2018 A LA 1:00 P.M. PARA TRATAR EL TEMA: PRIMER AVANCE SOBRE PROPUESTA DE ORGANIGRAMA Y DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.6 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio CECR-ALP-05-2018 suscrito por la Licda. Laura Solís Asesora Legal de Presidencia en la cual solicita un Software Jurídico.

ACUERDO 21: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ALP-05-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. LAURA SOLÍZ ZAMORA ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA. B) TRASLADAR OFICIO CECR-ALP-05-2018 A LA COMISIÓN DE COMPRAS PARA LA BÚSQUEDA DE COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE UN SOFTWARE JURÍDICO A SOLICITUD DE LA LICDA. LAURA SOLÍS ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA DEL COLEGIO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.7 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta a manera informativa y para que quede constancia del pago de la cuota del CIE.

SWIFT-MT: 103 NORMAL DMEQ2
 SWIFT-DEST: UBSWIZ33HBA
 SENT TO:
 UNION BANK OF SWITZERLAND
 45 BAHNHOFSTRASSE
 8098 ZURICH
 UID 01890
 :20: TRANSACTION REFERENCE NUMBER
 208064544091
 :22B: BANK OPERATION CODE
 CRFD
 :32A: VALUE, CURRENCY, AMOUNT
 180219CHF20076.54
 :50K: ORDERING CUSTOMER
 /10001189000259
 COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
 SAN JOSE LA URUCA DE REPRETEL
 800 C
 :59: BENEFICIARY CUSTOMER
 /CH3300240240C01582670
 INTERNATIONAL COUNCIL OF NURSES
 3 PLACE JEANMARTEAU 1201 GENEVA
 SWITZERLAND
 :70: REMITTANCE INFORMATION:
 PAGO ANUALIDAD CIE COLEGIO DE
 ENFERMERAS DE CR.
 :71A: DETAILS OF CHARGES:
 SFA

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
 Oficio para Compras
 Laura Pardo Gispardo
 15/03/2018
 Recibido

Inciso 7.8 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que otro asunto solamente para su conocimiento es la campaña mundial de enfermería para elevar el perfil y el estatus de la enfermería de todo el mundo. Esta campaña la lanza la Duquesa de Cambridge con enfermeras líderes del ámbito de la salud de todo el mundo.



Nursing now

Press Information . Communiqué de presse . Comunicado de prensa

EMBARGOED UNTIL 27 FEBRUARY 06:01 CET GENEVA TIME

La Duquesa de Cambridge lanza una campaña mundial de enfermería con enfermeras y líderes del ámbito de la salud de todo el mundo

Campaña Nursing Now de empoderamiento y apoyo a las enfermeras para superar los retos de salud del siglo XXI

Londres 27 de febrero—La Duquesa de Cambridge se sumará hoy a las enfermeras y otros líderes del ámbito de la salud de todo el mundo para el lanzamiento de una campaña mundial dirigida a elevar el perfil y el estatus de la enfermería. Dicha campaña reconoce que las enfermeras representan el corazón de los esfuerzos que realizan los países para proporcionar atención de salud para todos. Al combatir la falta de las profesiones que goza de mayor confianza, las enfermeras prestan cuidados eficaces y de calidad a personas de todas las edades y ocupan una posición central en el abordaje de la creciente carga de enfermedades no transmisibles como el cáncer y las enfermedades coronarias.

Al hablar con ocasión del acto de lanzamiento en el hospital St. Thomas, Londres, la Duquesa se sumará a la Enfermera Jefe de la Organización Mundial de la Salud, la Presidenta del Consejo Internacional de Enfermeras, líderes del ámbito de la salud y enfermeras de países de todo el mundo para pedir a los gobiernos, los profesionales sanitarios y los usuarios de los servicios que valoren a las enfermeras y aboguen por su liderazgo para prestar cuidados de la mejor calidad.

Esta campaña mundial de tres años de duración se está llevando a cabo en el ámbito de los programas del Fondo Burdett para la enfermería en colaboración con el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). El evento de Londres enlaza con un acto de lanzamiento en Ginebra, Suiza, organizado por Hôpitaux Universitaires de Genève (Hospitales universitarios de Ginebra) en presencia del Director general de la OMS, Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, y la defensora de la enfermería en el mundo, Princesa Muna Al-Husseini de Jordania, además de ejecutivos sénior del CIE y la Junta. La campaña también se lanzará en países como Sudáfrica, Uganda y los Estados Unidos de América.

Las enfermeras son el eje de los sistemas sanitarios y desempeñan un papel crucial tanto en la promoción de la salud como en la prevención, el tratamiento y los cuidados. La OMS calcula que las enfermeras y las matronas representan casi la mitad del total de trabajadores

sanitarios en todo el mundo. Sin embargo, para que todos los países alcancen el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 sobre la salud y el bienestar para todos en todas las edades, la OMS calcula que en 2030 harán falta 9 millones de enfermeras y matronas más en todo el mundo. Estos puestos de trabajo serán especialmente beneficiosos para las mujeres y los jóvenes tal y como se demuestra en el informe de la Comisión de alto nivel del Secretario general de Naciones Unidas sobre el empleo en el ámbito de la salud y el crecimiento económico.

La Copresidenta de Nursing Now, Profesora Sheila Tlou, ha declarado que: "La campaña Nursing Now es para apoyar a las enfermeras en su liderazgo, aprendizaje y fortalecimiento de la profesión. Las equiparemos formándolas, apoyándolas y desarrollando habilidades de liderazgo político para que ocupen su puesto legítimo en la mesa cuando se toman las decisiones sobre el futuro modelo de atención de salud en sus países."

Annette Kennedy, Presidenta del CIE, afirma que: "El Consejo Internacional de Enfermeras se enorgullece de formar parte de Nursing Now. A través de nuestras 333 asociaciones nacionales de enfermería, conocemos la gran labor que realizan las enfermeras prestando cuidados y mejorando la salud, aunque también sabemos lo difícil que puede ser su vida laboral. Las enfermeras son la respuesta, pero necesitamos investigaciones y apoyo de verdad."

El CIE publicará hoy un informe y una serie de recursos para que las enfermeras los utilicen bajo el tema "Enfermeras: una voz para liderar – la salud es un derecho humano." Este informe del Día Internacional de la enfermera, gracias a su lanzamiento temprano, es una de las modalidades del CIE para presentar soluciones preventivas de todo el mundo en la mesa donde se formulan las políticas globales.

Según declaraciones de Elizabeth Iro, Enfermera Jefa de la OMS: "Los trabajadores de la salud son el ADN de los sistemas sanitarios. Son el más exigido de cualquier Ministerio de Salud. Las enfermeras y las matronas representan la mayor proporción de trabajadores sanitarios y prestan cuidados a nuestras familias y comunidades cuando más los necesitamos. La OMS se complace en colaborar en la campaña para apoyar a las enfermeras y las matronas en todo el mundo en la contribución que realizan para que sus países logren la cobertura sanitaria universal."

Nursing Now ha sido fundada por enfermeras y otros expertos del ámbito de la salud basándose en los descubrimientos del informe 2016 Triple Impacto elaborado por el Grupo parlamentario de todos los partidos de Reino Unido sobre salud global copresidentado por Lord Nigel Crisp, que también es Copresidente de la Junta de Nursing Now. El informe concluía que el fortalecimiento de la enfermería a nivel global tendría el triple impacto de mejorar la salud, mejorar la igualdad de género empoderando a las mujeres y construir economías más fuertes. No será posible lograr la cobertura sanitaria universal sin fortalecer la enfermería.

Notas para los editores

Contacto para los medios de comunicación:
Para más información, fotos o imágenes, le rogamos se ponga en contacto con: Sagal Ali en ali@sagali.com o llamando al +44 (0)7971 475164

Acercar de Nursing Now



Nursing Now es una campaña mundial de tres años de duración dirigida en colaboración con el Consejo Internacional de enfermeras y la Organización Mundial de la Salud. Nursing Now pretende mejorar la salud a nivel global elevando el perfil y el estatus de las enfermeras en todo el mundo influyendo en quienes formulan las políticas y apoyando a las propias enfermeras para que lideren, aprendan y generen un movimiento global.

Acerca de la Organización Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud es la autoridad de dirección y coordinación en materia de salud internacional en el sistema de Naciones Unidas. Algunas de sus áreas de trabajo consisten en: proporcionar liderazgo en cuestiones fundamentales para la salud y participar en alianzas en las que se hace necesario actuar conjuntamente; modelar la agenda de investigación; estimular la generación, traducción y difusión de conocimientos valiosos; establecer normas y estándares, además de promover y monitorizar su implementación; estructurar opciones políticas éticas y basadas en la evidencia; proporcionar apoyo técnico, catalizar el cambio y generar capacidad institucional sostenible; y monitorizar el estado de la salud y evaluar las tendencias correspondientes.

Para más información, le rogamos se ponga en contacto con:

Alison Brunier (en Londres)
Responsable de Comunicación
Organización Mundial de la Salud
Móvil: +41 79 701 9480
E-mail: bruniera@who.int

Fadela Chaib (en Ginebra)
Responsable de Comunicación
Organización Mundial de la Salud
Móvil: +41 79 475 5556
E-mail: chaibf@who.int

Acerca del Consejo Internacional de enfermeras (CIE)

El Consejo Internacional de enfermeras (CIE) es una federación de más de 130 asociaciones nacionales de enfermeras en representación de los millones de enfermeras en todo el mundo. Dirigida por enfermeras y liderando la enfermería en el ámbito internacional, el CIE trabaja para garantizar cuidados de calidad para todos y políticas de salud sólidas a nivel global.

Para ver el informe del Día Internacional de la enfermera, visite: www.icnvoicetolead.com

Para más información, le rogamos se ponga en contacto con:

Julie Clerget en: media@icn.ch
Tel.: +41 22 908 0100
Fax: +41 22 908 0101
www.icn.ch
www.icncongress.com
@ICNurses
IIND2018

ICN/PR2018 #04



Inciso 7.9 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta un correo electrónico de parte de la Bach. Ma. del Rocío Zúñiga coordinadora del Depto. de Archivo en el cual informan que empezarán a tomar fotos de los planos del Colegio, pero requieren de los planos estructurales para montar el trabajo que también está realizando de enfermería, esto para que sea de su conocimiento. (da lectura).

RE: Solicitud de planos estructurales CECR

4 mensajes

María del Rocio Zuñiga <rzuniga@enfermeria.cr>
Para: Brayan Antonio Fernandez Salas <bfernandez@enfermeria.cr>
Cc: maria griselda Ugalde Salazar <mg1945@gmail.com>

15 de febrero de 2018, 15:42

*Planos
estructurales*

Hola compañero,

Le informo que las fotografías tomadas el día de hoy representan una pequeña muestra de los planos más representativos que tenemos del edificio Siglo XIX, del Colegio de Enfermeras. Aún hay más planos de la estructura del edificio pero más específicos que hablan sobre las losas de concreto de las paredes, la distribución del techo, las escaleras de emergencia, etc... Cuando guste consultarlos el arquitecto, es cuestión de que nos avisen para reservar una sala para mayor comodidad.

Intenté tomar las fotografías de aquellos planos donde se aprecian a grandes rasgos la distribución del edificio, incluyendo el parqueo del frente y de atrás.

La mayoría de fotografías son de los planos elaborados en 1998, por ende no se encontrarán en ellos las modificaciones que se han realizado desde ese entonces a la actualidad. Las otras fotografías (las primeras) son del año 2012.

En breves instantes le estaría remitiendo las fotografías.

De momento sería todo de nuestra parte. Si hubiese que volver a revisar y fotografiar más planos, con gusto le ayudaremos.

Cualquier otra solicitud, estamos para servirles...

Muchas gracias..

21/2/2018

Gmail - RE: Solicitud de planos estructurales CECR



De: María del Rocío Zuñiga [mailto:rzuniga@enfermeria.cr]
Enviado el: jueves, 15 de febrero de 2018 01:14 p.m.
Para: 'Brayan Antonio Fernandez Salas' <bfermandez@enfermeria.cr>
CC: 'maría griselda Ugalde Salazar' <mg1945@gmail.com>
Asunto: RE: Solicitud de planos estructurales CECR

Buenos días compañero,

En la mayor brevedad posible le estaría entregando su solicitud.

Entre tanto tengo que ubicar los planos en físico y fotografíarlos uno por uno, ya que a la fecha no se tienen en formato digital.

En el transcurso de la tarde de hoy y todo el día de mañana haré lo posible para enviarle las imágenes.

Cualquier otra solicitud, estamos para servirles.

Muchas gracias.

Inciso 7.10 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta informe sobre lo que hay en bancos al 15 febrero 2018 . (da lectura).

Inciso 7.11 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta las actividades de la comisión de comunicación social sobre las actividades de emprendedurismo en PYMES, el día de la mujer se hará un post del papel de la mujer. Hay un editorial para un miembro de Junta Directiva que lo realice, ¿quién sería?

Inciso 7.11.1 Toma la palabra la Dra. Xinia Zeledón: ¿cuál es el tema?

Inciso 7.11.2 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: usted lo escoge.

Inciso 7.11.3 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: Ernestina que escribe bonito. Sería bonito algo de la Federación.

ACUERDO 22: SE DELEGA EN LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA LA REALIZACIÓN DEL EDITORIAL DEL BOLETÍN. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.12 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que otro asunto es sobre la dotación de plazas de la Caja Costarricense de Seguro Social que envió la Dra. Carmen Loaiza en relación a las brechas de enfermería del 2015 al 2017, hay un problema porque esas brechas no coinciden.

ARTÍCULO 8: Informe de Estado de la Comisión de Reestructuración de la CCSS.

Inciso 8.1 La Dra. Ernestina Aguirre manifiesta que hoy nos reunimos y en la Comisión de Reestructuración de la CCSS la persona más importante que tenía que estar en la reunión que es la Dra. Carmen Loaiza, no se presentó. Entrego a Griselda unos documentos, pero hay poca base legal hay en esto. Trabajamos en un documento que elaboraron, se tomaron los acuerdos, Griselda y la Fiscal tienen reunión el lunes con el Sr. Debandas. El acuerdo que tomamos es que se elaborara un documento en conjunto con la asesora legal de la presidenta Licda. Laura Solís, y el Dr. Alonso Cascante para ver la propuesta que vayan a presentar el día lunes los miembros de Junta Directiva en esa reunión.

Inciso 8.1.2 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: hay cuestiones que son de mucha representatividad y no comparto que se mezcle la Fiscalía, es Presidencia aquí, Fiscalía tiene otras funciones con criterios diferentes, no veo lógica que estén haciendo criterios en conjunto cuando es algo de Presidencia.

Inciso 8.1.3 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: el criterio sale de parte de la comisión él va a ayudar a buscar información. Entre todos vamos a aportar, de hoy a mañana, la comisión, no son criterios. Ellos van a buscar fundamento jurídico. Haremos un modelo gerencial de Enfermería y si como una sub gerencia o algo que este posicionado dentro de la institución.

Inciso 8.1.4 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: la Dra. Villalta se va a ir, esto hay que hacerlo rápido.

Inciso 8.1.5 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: el día lunes a las 9:00 am se llevar a cabo esta reunión por lo que están invitadas las miembros de Junta Directiva.

ARTÍCULO 9: Asuntos de Fiscalía

Inciso 9.1 No se presentaron asuntos de Fiscalía.

ARTÍCULO 10: Asuntos de miembros

Inciso 10.1 La Dra. Alice Bonilla manifiesta que en relación a la comisión de reclutamiento donde están la Licda. Johanna Sanabria, el Sr. Rafael y mi persona se debe derogar el acuerdo y quitar a la Dra. Gabriela y mi persona porque ya hay un administrador.

ACUERDO 23: A) DEROGAR EL INCISO C DEL ACUERDO NO. 24 DEL ACTA NO. 2361 DEL 21 DICIEMBRE 2017 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 24: C) SE CONFORMA UNA COMISIÓN PARA SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO DEL RECURSO HUMANO ACTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES, DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA, DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL, LICDA. JOHANNA SANABRIA Y EL SR. RAFAEL CARVAJAL COORDINADORA DEPTO. DE INFORMÁTICA. SE REUNIRÁN EL 02 FEBRERO 2018 A LAS 8:00 AM. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES. B) SE CONFORMA UNA COMISIÓN PARA SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO DEL RECURSO HUMANO ACTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES, LIC. SERGIO ZAMORAZ SÁENZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LICDA. JOHANNA SANABRIA ENCARGADA ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y EL SR. RAFAEL CARVAJAL COORDINADOR DEPTO. DE INFORMÁTICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.2 La Dra. Alice Bonilla manifiesta que la tecnología va de punta pensemos en algún momento que se puede hacer teletrabajo con algunas personas. Hay llamadas y no se puede a veces realizar algunos trabajos por atender teléfonos, más adelante se puede hacer planteamiento con Omar, puede ser un par de días. Es una buena opción, lo conversaré con Omar y traeré una propuesta.

Inciso 10.3 La Dra. Alice Bonilla manifiesta que se debe derogar el acuerdo No. 22 del Acta 2365 y trasladar el Oficio CECR-ADH-2017 al Lic. Sergio Zamora quien es ahora el Director Administrativo del Colegio para que lo analice.

ACUERDO 24: A) DEROGAR EL ACUERDO NO. 22 DEL ACTA NO. 2365 DEL 15 DE FEBRERO 2018 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 22: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADH-120-2017 SUSCRITO POR LA LICDA. JOHANNA SANABRIA, ENCARGADA ÁREA RECURSOS HUMANOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DEL ACTA N° 2356, RESPECTO AL TEMA DE LA APLICACIÓN DE LOS DÍAS DE VACACIONES. B) TRASLADAR A LA LICDA. LAURA SOLÍS ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA PARA QUE EMITA UN CRITERIO JURÍDICO AL RESPECTO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES. B) TRASLADAR OFICIO CECR-ADH-120-2017 A LA COMISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO INTEGRADA POR LA LICDA. JOHANNA SANABRIA ENCARGADA ÁREA RECURSOS HUMANOS, LIC. OMAR BERMÚDEZ ASESOR RECURSOS HUMANOS, LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.4 La Dra. Alice Bonilla manifiesta que la Junta Directiva debe solicitar un informe a la Fiscal de su gestión.

ACUERDO 25: SOLICITAR A LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL PARA LA SESIÓN DEL JUEVES 01 MARZO 2018 UN INFORME DE SU GESTIÓN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE SETIEMBRE 2017 A LA FECHA. EL INFORME ENTREGADO DE LA GESTIÓN POR LA DRA. ANA MARÍA CHAVES EX FISCAL ASISTENTE Y DEL DR. ALONSO CASCANTE FISCAL ASISTENTE. SE LE INDICA QUE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DE GIRAS QUE CONTENGA PERSONA, LUGAR, OBJETIVOS Y RESULTADO ESPERADO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.5 La Dra. Alice Bonilla manifiesta que en el Reglamento del Club no está inmerso el Reglamento de las cabañas. Quiero que se revise en conjunto con el Administrador y el Sr. Mario y mi persona.

ACUERDO 26: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LA DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA, LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y EL SR. MARIO BARAHONA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE RECREACIÓN REVISEN EL REGLAMENTO DE CABAÑAS DEL CLUB CAMPESTRE PARA SER ENTREGADO EL DÍA 26 DE ABRIL 2018. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.6 La Dra. Alice Bonilla manifiesta que tiene una serie de páginas del chat sobre la ley 2343, se las voy a entregar a Xinia. Entregaré un resumen de estas opiniones del chat a partir del 28 agosto hasta noviembre 2017.

Inciso 10.7 La Dra. Xinia Zeledón manifiesta que en relación a la Ley 2343 se bajó el comunicado y se convocó para el próximo miércoles a las 2:00 p.m., solicité a Griselda que el Lic. Omar Bermúdez nos acompañe para hacer un aporte histórico de los últimos cinco años de la ley 2343 porque parece que entendieron que tienen que hacer la ley de nuevo y el documento y está elaborado pero lo que hay que hacer es agregar la consulta que se envió hace un años, por las redes sociales y todos hicimos aportes, ese ANPO hay que revisarlo si están inmersos o no y en que se puede enriquecer.

Inciso 10.8 La Dra. Xinia Zeledón informa que la Comisión de gobernanza nos reunimos el jueves, aquí está el acta, la semana pasada quedamos que para el 08 marzo 2018 viene Carlos Alvarado con Carmen Granados y que para las 6:00 pm quedo Marlen de invitar a alguien de renovación cristiana pero no nos ha dicho quién va a venir, no sé si le puede enviar un correo a Marlen diciéndole si ella tiene a cargo la convocatoria al Sr. Fabricio y que nos avise para hacer las gestiones por lo menos a las 3 esta Carlos Alvarado y para las 6:00 pm estaría Fabricio . Hace un rato se envió un correo que envió la Dra. Marlen Calvo quien lo gestiono para que se haga la separación de la cita con él.

ACTA
CECR-GE-AC-01-18
19 de febrero del 2018

ACTA NÚMERO CERO UNO CELEBRADA POR LA COMISIÓN GOBERNANZA EN ENFERMERÍA, EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIESIOCHO, A LAS OCHO HORAS, EN LA SALA 33 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, SAN JOSÉ.

PRESENTES

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar	Presidenta, CECR
Dra. Xinia Zeledón Brenes	Vocal II, Junta Directiva
Dra. Vinyela Vindas Araya	Enfermera Obstetra
Dr. Christian Cortés Salas	Dirección de Enfermería Hospital del Trauma
Dra. Marlen López Mejía	Tesorera, Junta Directiva
Dra. Julieta Rodríguez	Vocal III, Junta Directiva
Dra. Karol Rojas Araya	Universidad de Costa Rica
Dra. Gabriela Alpízar	Fiscal, Junta Directiva
Dra. Alejandra Trejos Chacón	Enfermera, Dirección Regional Central Sur
Dra. Marlen Calvo Solano	Enfermera

AUSENTES

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre	Vocal I, Junta Directiva
Dra. Alice Bonilla Vargas	Secretaria, Junta Directiva
Dra. Alba Carranza Ramírez	Universidad de Costa Rica
Dra. Rosibel Herrera Vega	Vocal IV, Junta Directiva

PRESIDE: Dra. Xinia Zeledón Brenes

SECRETARIO: Sr. Bryan Fernández Salas

ORDEN DEL DIA

1. Presentación Gobernanza en Enfermería, por la Dra. Marlen Calvo Solano.
2. Varios temas en relación a la Gobernanza en Enfermería.

DESARROLLO DE TEMAS

ARTÍCULO 1. Presentación Gobernanza en Enfermería, por la Dra. Marlen Calvo Solano.
ARTÍCULO 2. Discusión de temas trascendentales en relación a la Gobernanza en Enfermería.

Inicia la sesión al ser las 8:45 a.m. La Dra. Alpízar señala que, para dar inicio con la reunión, es conveniente conocer a cada uno de los miembros. Cada uno de los miembros procede a presentarse. La Dra. Zeledón toma la palabra y señala que el fin de la actividad es en preparación con miras de lo que es

la cumbre Centroamericana, como una tarea que el Colegio se ha propuesto para este año, para no llegar a la cumbre con las manos vacías.

La Dra. Calvo apunta que a manera de aporte realizó una presentación sobre la Gobernanza en Enfermería. (Se adjunta presentación). Señala que las cumbres nacen con una necesidad de fortalecer la Región de América Latina y Centroamérica. Añade que las cumbres no han dado resultado porque no se ha visto el compromiso de los países, son pocos los que se involucran.

La Dra. Calvo manifiesta que se tiene que trabajar en que es Gobernanza y su importancia, apunta que es un concepto de los años 80. Añade que Gobernanza y gobernabilidad, son dos términos paralelos, que se ayudan mutuamente pero no son lo mismo. La gobernanza para jugar en el rol central de enfermería necesita incidencia política, liderazgo estratégico. Gobernanza es un proceso, un paradigma, un principio filosófico y una plataforma para crear más transparencia y mejores resultados positivos, donde se utilice. Apunta que la macro gestión (Gubernamental), la meso gestión (Organizaciones) y la micro gestión (Gestión del cuidado), son tres aspectos fundamentales que se deben de trabajar en la enfermería.

La Dra. Calvo señala que, en Gobernanza, no se debe de hablar de jerarquía, si no trabajar de una manera horizontal, donde todos son iguales, y exista la colaboración en conjunto con una actitud positiva.

La Dra. Calvo manifiesta que el proceso de gobernanza es simple, pero tiene aspectos para analizar. ¿Qué es lo que nosotros queremos para la enfermería costarricense, desde la estructura reguladora, y la desde la estructura que vela por el desarrollo profesional “Colegio”?, se tiene que crear qué es lo que está sucediendo desde el Colegio en una forma abierta y libre, hacer un FODA para conocer las oportunidades, fortalezas y oportunidades que se tienen para trabajar. Además, se tiene que ver a quiénes se tienen que tomar en cuenta para poder lograr un cambio. El moderador del equipo debe de estar en conjunto de la horizontalidad.

La Dra. Calvo manifiesta que se tiene que conocer bien la visión bien del Colegio en este momento, a cuantos años ya sea 10 o 5 años, cual va a hacer la visión con el profesional, sociedad costarricense y con los dos entes que velan por la salud. Así como los entes formadores. Se tienen que conocer bien esas estructuras. La Dra. López señala que entonces la gobernanza está metida dentro de la estructura política, social del país. Añade que se tiene que ver cuál es la visión que tiene el colegio según las propuestas políticas del próximo gobierno.

La Dra. Calvo señala que se tiene que hablar de participantes estratégicos, y se debe de tomar en cuenta a los participantes comunes también. Añade que las reglas del juego son edificar las leyes y reglamentos, como influye aspectos de la constitución, porque es de mucho análisis, se tiene que tener claro a lo que se refiere a derecho y salud. Se necesita saber que algunas leyes del Colegio, están obsoletas y dejan muchas lagunas, y que pueden generar ciertos problemas, así como sus reglamentos, se debe de revisar el código deontológico. La gobernanza en términos costarricense es que todos tienen la misma oportunidad de aprender y tomar decisiones, siempre y cuando haya un buen planteamiento.

La Dra. Calvo afirma que hay un acto del cuidado de enfermería, muy importante que no está en la ley, pero que salió como decreto, tal vez la Dra. Zeledón podría buscarlo. Es valioso porque nos diferencia del acto del médico. Añade que se necesita profesionalizar enfermería, pero para demostrarlo es necesario tener un puente político-gubernamental y demostrar con evidencia.

La Dra. Alpízar señala que tiene una consulta, porque definir gobernanza como un paradigma. La Dra. Calvo responde que es un paradigma porque es un cambio de estructura en la forma de accionar, pensar y actuar. La Dra. Trejos toma la palabra y aduce que en relación al tema que expone la Dra. Calvo, con la experiencia obtenida en las cumbres con las colegas del salvador y Guatemala, cuando se ve un escenario de enfermería Centroamericano el cual no se ve tan consolidado, muchas veces se ve aislada de algunos procesos de la gobernabilidad que gestiona cada uno de los países, es una situación preocupante. Añade que una de las cosas por la que asistió a la reunión es que se tiene que entender que es lo que se quiere, porque si se quiere traspasar esa barrera se tiene que romper esos paradigmas. Reitera que está convencida que enfermería costarricense requiere un cambio urgente, y entre todos los miembros se debe de llegar a un consenso.

La Dra. Calvo toma la palabra y señala que se deben enfrentar temas serios, que muchas veces se quedan en silencio en los Hospitales. Añade que la enfermería se ha obstaculizado, se debe de cambiar de actitud, solicita a los presentes que deben de cambiar, ser respetuosos con las opiniones.

La Dra. Rodríguez apunta que, para tener un mejor orden, es necesario llevar un control de opiniones. La Dra. Trejos manifiesta que hay compañeros que no tienen conocimiento de lo que se discute. Reitera que como colegio, que propuestas se han hecho al país para mejorar la calidad de vida de la población, se tiene que traer cuales son las propuestas y hasta donde han llegado. Agrega que solicitaría a los miembros de Junta Directiva un análisis por lo menos de los últimos 15 o 20 años que ha hecho los colegiados, propuestas para enfocarlo a las necesidades que actualmente tenemos.

La Dra. Rojas toma la palabra y señala que no tiene muy claro el objetivo de trabajo, pero hay aspectos muy importantes que han presentado. Apunta que efectivamente hay una coyuntura país que trasciende en la situación de enfermería, es un tema que pone en discusión nuestro sistema de salud, así como la atención directa de las personas. Considera que la gobernanza es un concepto teórico que se utiliza en la ciencia política para explicar cómo se dan esos procesos de atención, se ha tenido gobernanza desde siempre con diferentes acepciones y paradigmas. Finalmente cree que hay un componente que es esencial, que es una discusión que ha estado en el centro, es un eje transversal en todo lo que ha pasado.

La Dra. Rojas añade que el ejercicio de gobernanza diferenciada tiene una incidencia que está relacionada con la gobernabilidad. Se tiene que tener claro hacia donde es que se quiere ir, que pone en visión a un sistema que se está conceptualizando. Existe una tensión de poder político importante que esta de la mano con una visión económica, eso permite hacer el análisis de coyuntura, entender que actores políticos entran en el juego, no solo nacionales si no regionales, y de ahí ver cuál es la misión que se quiere trabajar. Señala que comprender los conceptos de gobernanza en lo regional, por lo menos desde la mirada de la enfermería, es complejo. Se han tenido dificultades para poder trabajar, existen retos muy diferenciados.

La Dra. López señala que apoya completamente a la Dra. Calvo, pero que las palabras que mencionó, las ha dicho desde hace más de diez años a las enfermeras (os). Añade que es importante ver las relaciones de poder, y en qué manera se van apoyar negativamente o positivamente. Las enfermeras siempre deben tener un análisis estructural de política del país, se debe de poner en práctica, pero se tienen que dejar paradigmas obsoletos. Apunta que se debe ser claro, y salir y meterse en las estructuras políticas, defenderlas, apoyarlas, independientemente de la religión y el pensamiento.

La Dra. Calvo continúa con la presentación, y señala que se debe de trabajar el problema, en conjunto de lo que es nuestra profesión representada en las organizaciones. Se debe de identificar cual es la

situación en este momento, la debilidad que tiene más grande la enfermería, hacia adentro o afuera, identificarlos, para des construirlo y construirlo nuevamente. Es necesario analizar las normas, leyes, reglamentos, porque vienen siendo los núcleos nodales. Apunta que la política es el bien común, no es necesario hablar de los politiqueros, porque los enfermeros (as) deben hacer políticas, hay que buscar el bien de las comunidades. Aunque no es fácil se debe de iniciar con lo local, para luego proyectarlo. En gobernanza las cosas no pueden quedar a medias. Reitera que la enfermería está capacitada para mejorar la salud del pueblo y fortalecer la profesión; la gobernanza en enfermería es bastante amplia, pero se tienen que conocer conceptos y manejarlos y aterrizarlos, porque si no se puede trabajar en Gobernanza.

La Dra. Vindas toma la palabra y comenta que, aunque no conoce a la Dra. Calvo, es una persona con mucha experiencia que hay que conservarla cerca porque tiene mucho que dar. Señala que ha trabajado mucho de la mano con la Dra. Alejandra Trejos y es una persona con mucha calidad, y apertura increíble. Quiere hacer un llamado para que en ese periodo se pueda trabajar con las diferentes opiniones, experiencias y personalidades, con un marco de paz, respeto donde nadie sea agredido.

La MSP. Ugalde toma la palabra y le señala a la Dra. Calvo que la quiere en la comisión, porque se comprometió con ella. Añade que hay 5000 enfermeras (os) contratados como auxiliares y 1939 que no tienen trabajo, por lo que se tiene que aglutinar enfermería, no se pueden atacar unos con los otros. Hay grandes retos que tenemos, como, por ejemplo: la supervisión en enfermería, ataque a la ley 7085. Aduce que el trabajo en esta comisión es fundamental para que sostenga la parte de la supervisión, nombramientos, concursos y la evolución que va hacer la ley 2343. Considera que pensaba en una modalidad mixta que tenga parte cuantitativa y cualitativa, para que salga en este semestre, para presentarlo a nivel de enfermería nacional, y llevarlo a nivel internacional.

La Dra. Calvo toma la palabra y aduce que está un poco preocupada porque estuvo en la casa presidencial, y le comentaron que incluyeron a la enfermería obstetra y salud mental, en un proyecto, que empezaba en el espacio local. Sin embargo, fue llevado a la CCSS y Roció Sáenz le dio el visto bueno, pero a otro nivel le dijeron que no. La MSP. Ugalde apunta que hay que defenderlo, comenta que le gustaría que la Dra. Calvo dirija la comisión, porque es experta en el tema, que nos va a ayudar a todos aprender.

La Dra. Trejos apunta que si la MSP. Ugalde está asignando a la Dra. Calvo, para que lidere el proceso, entonces una de las cosas que se debe de establecer es cuales van a hacer los objetivos, hacia donde vamos y poner fechas y metas, buscar la metodología que se utilizará en la comisión. La Dra. Calvo agradece a la MSP. Ugalde por haberla asignado como representante de la comisión, pero con respecto a la coordinación y a la jefatura, no está de acuerdo, no le parece, porque todos deben de estar en el mismo nivel.

La Dra. Alpízar señala que nos interesa mucho la participación de todas las personas que están conformadas la comisión. El enfoque tiene que ser para un objetivo que trascienda. Añade que es sumamente importante tener un espacio para compartir el panorama de lo que ha sucedido en la enfermería de Costa Rica, cuáles han sido los movimientos de otras instituciones. Definitivamente enfermería ha estado en un proceso de deslegislación profesional, y eso implica que se tenga amenazas en la cantidad y validez, de plusvalía que tengamos como profesionales de enfermería. Aporta que se tiene que tener una visión clara con los objetivos, para poder acomodar y acoplar mejor.

La Dra. López, aduce que, a nivel de propuesta, porque no se hace un documento en relación al cambio de gobierno y de políticas. La Dra. Calvo apunta que se tiene que hacer un análisis FODA, y desarrollar los objetivos, con líneas de acción estratégicas, que van a hacer cumplidas y den resultados. Añade que se podría trabajar de manera online, mediante una videoconferencia, porque tanto a ella como a la Dra. Trejos les quede difícil trasladarse hasta el Colegio.

La MSP. Ugalde señala que se le repartió un material a cada uno, pero hay que construir una agenda de trabajo concreta. El objetivo de la comisión es definir el papel de enfermería costarricense en la Gobernanza, porque es la posición que vamos a dar tanto política y enfermería, y tanto como Colegio de Enfermeras que somos todos (as). Apunta que urge posicionar enfermería, analizar cuál es ese posicionamiento para llevarlo a las futuras autoridades, para buscar una solución.

La Dra. Trejos toma la palabra y apunta que hay que definir bien el horario en que se reunirán porque se le dificulta mucho la hora de reunión, es necesario organizar un horario para que todos puedan participar. La Dra. Rodríguez señala que podrían cambiar la hora en que se llevará la Junta Directiva, para realizar la reunión en horario de la tarde, pero primero habría que presentarlo a la Junta Directiva.

La Dra. Calvo indica que la propuesta cuantitativa y cualitativa es vital, se debe de ver que es lo que está pasando, porque cree que nunca se ha hecho. Por esa razón, con esos números de enfermeras que están trabajando como auxiliares, se podría hacer un mapa de la cantidad de enfermeras en regiones, especialistas... Una vez con ese documento, conseguir un profesional en estadística que pueda realizar un análisis de la situación, con eso se podría llegar a impactar al próximo gobierno.

La Dra. Zeledón señala que le parece muy interesante, porque a nivel de Colegio se tiene información, pero. Reitera que casi un 83% que son enfermeras trabajan como auxiliares, es necesario poner cara, voz y voto a cada una de esas personas. Ese mapa reflejaría como está actualmente enfermería en Costa Rica. La Dra. Trejos señala que como comisión se debería proyectar para ir de la mano con el ámbito Centroamericano para obtener mayor fuerza política, entonces en noviembre en Cumbre en Nicaragua, se podría desarrollar una propuesta que permita motivar a los demás países.

La Dra. Calvo indica que muchas veces se envían representantes a las cumbres, pero se quedan callados, teniendo la oportunidad de hablar y participar en comisiones. Las cumbres han permitido inclusive abrirle los ojos a los grupos de darse cuenta que las regiones deben de ser más fortalecidas.

La Dra. Alpízar manifiesta que otro tema que le interesa es que en realidad la base de datos del Colegio, brindan muchísima información, en el cuál se muestra la condición de cada uno de los colegiados (as), que hacen el ejercicio legal de la profesión. Recalca que ya existen los datos donde se ha especificado la cantidad de enfermeros (as) con sus diferentes condiciones. Añade que se comprometería a remitir esos datos a todos (as) los miembros, porque la fiscalía ha hecho un trabajo de revisión, para que todos tengan un contexto de lo que está sucediendo.

La MSP. Ugalde toma la palabra y aduce que la parte económica de esta comisión se tomaría del salario de la Presidencia, ya que es para el desarrollo de la enfermería. Es necesario definir una investigación mixta, donde se plantee el esquema. Comenta que ella podría enviarlo a los miembros para que lo examinen y lo revisen. Para la próxima reunión definiendo los datos cuantitativos que tiene el Colegio y la parte cualitativa que se definiría para poder explicar la parte cuantitativa, para poder definir el documento final que se realizaría, con posiciones concretas. Añade que sería necesario invitar al ANPE, y a la Dra. Carmen Loaiza, porque quiere ir de la mano con ellos. Asimismo, manifiesta que se ha estado

trabajando en la Reestructuración de la CCSS, con una comisión, hay muchos elementos positivos que benefician a la enfermería, pero se tiene que trabajar arduamente.

La Dra. Calvo propone que para la próxima reunión se podría invitar a un personaje que se llama Carmen Granados, ya que ella siempre ha querido trabajar con enfermería, y luego invitar al otro grupo político de Restauración Nacional, porque hay que trabajar políticamente. Aduce que el Colegio de Médico y Cirujanos tiene un problema muy serio igual que lo tiene enfermería, porque tienen aproximadamente a 5000 médicos sin trabajo, entonces están viendo de qué manera como maniobrar, por debajo de la mesa. La Dra. Trejos interviene y señala que, en relación al tema de la formación, cree que las Escuelas de Enfermería pueden generar un impacto. La MSP. Ugalde señala que van a trabajar lo que es la formación de enfermería en Costa Rica. Agrega que se está trabajando fuertemente también en lo que es la parte docente, supervisión, la reestructuración CCSS, con la fiscalía de todos los asuntos que se presenta, en la gobernanza, con todos esos elementos van a fortalecer la política de enfermería.

La MSP. Ugalde toma la palabra y apunta que, para concretar la agenda, primero se va a invitar a Carmen Granados, del grupo político PAC, se tienen que analizar los puntos concretos, segundo revisar la investigación y con toda la claridad si se hace o no y tercero hacer la agenda de trabajo para tener un producto final. La Dra. López señala que, dentro del plan de trabajo, el otro grupo político es necesario invitarlo, afirma que ella puede buscar el contacto. La Dra. Calvo señala que si se va a invitar algún representante del Partido de Restauración Nacional tiene que ser una persona que tenga posicionamiento importante político en materia de enfermería. La MSP. Ugalde apunta que lo que se necesita es una persona clave del Partido que tenga una posición política asegurada.

La Dra. Vindas toma la palabra y pregunta, ¿Se tiene con claridad los datos sobre la necesidad de un enfermero en salud mental, enfermo obstetra en primer nivel, o los enfermeros obstetras en Emergencia?, como para poder presentar eso, porque desde la perspectiva de una enfermera obstetra nosotros identificamos en las consultas de posparto a las mujeres embarazadas con diferentes condiciones críticas. Agrega que tal vez por ahí generar datos importantes para los proyectos, porque se necesitan muchos enfermeros profesionales para impactar la salud de nuestros pacientes. Aduce que la enfermería se tiene que posicionar bien en nuestro papel como líderes y administradores de servicios y consultas, porque los médicos de ahora que estudian administración en una trayectoria muy corta dan instrucciones que agreden a la profesión de enfermería e inclusive no tienen muy buen conocimiento.

La Dra. Rojas señala que hay que marcar los límites, hasta donde llega la Gerencia de Enfermería. La MSP. Ugalde apunta que están trabajando en un documento. La Dra. Calvo manifiesta que hay que definir la fecha y la hora, asimismo presentar a otros autores. Añade que las enfermeras actuales no tienen conocimiento en toma de decisiones, política, no hay economía de la Salud, por ende, el Colegio a través de la Unidad de Desarrollo, podría formar en relación a esos temas cursos. La Dra. Trejos comenta que se ha desvirtuado el cuidado de enfermería.

La MSP. Ugalde señala que hay que establecer una fecha para la próxima reunión, se propone que para el jueves 08 de marzo a partir de la 1:00 p.m. se lleve a cabo la reunión. Además, se debe de invitar a ANPE, Alejandra Acuña y a la Dra. Carmen Loaiza Madriz. Apunta que se debe convocar primero al PAC, y luego invitar al Partido Restauración Nacional. La Dra. Calvo señala que ella se encarga de contactar a Carmen Granados y la Dra. Lopez algún representante del Partido Restauración, para que remitan los contactos a la Dra. Xinia Zeledón.

CONSIDERANDO:

1. QUE EL OBJETIVO CENTRAL DE LA COMISIÓN ES DEFINIR EL PAPEL DE ENFERMERIA COSTARRICENSE EN LA GOBERNANZA.
2. QUE, PARA EL DESARROLLO DE LA COMISIÓN, SE TOMARÌA COMO PRESUPUESTO EL SALARIO DE PRESIDENCIA.

SE ACUERDA:

1. INVITAR A REPRESENTANTES DEL PARTIDO ACCIÒN CIUDADANA (CARLOS ALVARADO Y CARMEN GRANADOS) Y DEL PARTIDO RESTAURACIÒN NACIONAL (FABRICIO ALVARADO) PARA LA PRÒXIMA SESIÒN PREVISTA PARA EL 08 DE MARZO 2018. LE CORRESPONDERÀ A LA DRA. CALVO BUSCAR LOS CONTACTOS DEL PARTIDO ACCIÒN CIUDADANA Y A LA DRA. LOPEZ DEL PARTIDO RESTAURACIÒN NACIONAL.
2. INVITAR A LA PRÒXIMA SESIÒN AL ANPE Y A LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, A LA PRÒXIMA SESIÒN.
3. QUE LA DRA. GABRIELA ALPIZAR, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS, REMITA A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÒN LA INFORMACIÒN ACERCA DE LA CONDICIÒN ACTUAL DE LOS COLEGIADOS (AS).

Finaliza la reuniòn al ser las once horas con veinticinco minutos.

Dra. Xinia Zeledòn Brenes
Coordinadora

BFS

Inciso 10.9 La Dra. Xinia Zeledòn informa que nos reunimos la Comisiòn de compras el día de hoy, deben quedar acuerdos en este informe, sobre este tema. Esta la compra del Monitor que lo está solicitando la Licda. Laura Solís para tener una mejor pantalla donde pueda ver sus cosas el costo es de ¢148.385,95 con garantía de un año, la silla ergonómica para el Sr. Rafael Carvajal se compró otra con mayor flexibilidad. También está la compra de un servicio de destrucción de papel, hay una empresa que vende los servicios tiene un costo de 342 el kilo destruido y ese papel lo donan a una organización. Otro producto que se debe comprar es la marca de los activos, son las placas que se desprenden, ahorita se está gestionando es la compra de un sticker que viene cuadrículado y cuando se arranca se destruye es una forma de cuidar los activos, el que se escogió es

COMPUSYSTEM con garantía de un año. Se Está también la reposición de la mesa del club, que se perdió, se necesita la autorización para sacar el dinero para comprar la mesa. Otra compra es una mesa con sillas para la plataforma de servicios, otra compra son los rótulos para las oficinas con la Fábrica Nacional de Trofeos para rotulas las aulas y oficinas. Otro asunto es el agua, los bidones están manteniendo una lana verde y se está haciendo la gestión para comprar filtros, son tres para el Colegio y uno para el Club. En relación a la empresa de seguridad para que empiecen en marzo se debe tomar el acuerdo y que la empresa actual estaría hasta el 31 de marzo 2018 para que empiecen el 01 de abril la de Securitas.

Monitor

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo

20 febrero de 2018
CECR-PROV-0010-2018

Comisión de Compras
Estimadas (os):

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por medio de la presente me permito hacer un resumen de las ofertas para escoger el proveedor que va a suplir el monitor solicitado por Informática para la Asesora Legal.

CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE MONITOR PARA ASESORIA LEGAL

Proveedor	Cantidad	Unidad	Precio ¢	Garantía	Pago
Oficomer	1.00	148,385.95	148,385.95	1 año	30 días
CompuFax	1.00	142,549.50	142,549.50	1 año	CONTADO
Componentes El Orbe	1.00	356,996.00	356,996.00	1 año	CONTADO

Todas las características son las mismas.
Solamente Oficomer lo da con los cables (estos rondan los 15 mil colones)

Según los datos suministrados la recomendación de Proveeduría es adquirir el monitor con Oficomer ya que esta oferta incluye los cables, la oferta de CompuFax aun que es un poco más cómoda no incluye los cables, que rondan los 15 mil colones

22/2/18
Xicun
Kellycat
22-2-18

ACUERDO 27: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PROV-0010-2018 SUSCRITO POR EL SR. MARLON VILLALOBOS DEPTO. PROVEEDURÍA. B) SE APRUEBA LA COMPRA DE UN MONITOR PARA LA ASESORÍA LEGAL DE PRESIDENCIA POR UN MONTO DE ¢148.385.95 (CIENTO CUARENTA Y OCHO

MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO COLONES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS) CON LA EMPRESA OFICOMER. SE TOMARÁ DE LA CUENTA CONTABLE NO. 1-02-99-001-000 Y CENTRO DE COSTO ACTIVOS. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



20 febrero de 2018
CECR-PROV-0011-2018

Comisión de Compras

Estimadas (os):

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por medio de la presente me permito hacer un resumen de las ofertas para escoger el proveedor para suplir la silla de escritorio del señor Rafael de Informática, la silla que se compró anteriormente no satisface en medidas lo que se requiere para él, la silla que se le asignó a principios de año quedará en el departamento Informático y será utilizada por el practicante que esta por entrar.

CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE SILLA PARA INFORMATICA (RAFAEL)


Proveedor	Cantidad	Unidad	Precio p	Garantía	Pago
Basic Seats	1.00	93,394.50	93,394.50	1 año	8 días
Mugui	1.00	125,300.00	125,300.00	6 meses	8 días
Crometal	1.00	167,722.00	167,722.00	1 año	8 días

Todas las características son las mismas (las alturas son las correspondientes para don Rafael)

Según los datos suministrados la recomendación de Proveeduría es adquirir la silla con Basic Seats, la misma ya fue probada por el Señor Rafael y el, precio y garantía son los mejores.

ACUERDO 28: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PROV-0011-2018 SUSCRITO POR EL SR. MARLON VILLALOBOS DEPTO. PROVEEDURÍA. B) SE APRUEBA LA COMPRA DE UNA SILLA EJECUTIVA PARA EL SR. RAFAEL

CARVAJAL COORDINADOR DEL DEPTO. DE INFORMÁTICA POR UN MONTO DE ₡93.394.50 (NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS) CON LA EMPRESA BASIC SEATS. SE TOMARÁ DE LA CUENTA CONTABLE 1-02-99-001-000 Y CENTRO DE COSTO ACTIVOS. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo

20 febrero de 2018
CECR-PROV-0012-2018

Comisión de Compras

Estimadas (as):

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por medio de la presente me permito hacer un resumen de las ofertas para escoger el proveedor para realizar la destrucción de los documentos que Archivo necesita desechar, se realiza la gestión por disposición de la Junta Directiva. Se presentan solamente dos ofertas ya que 3 empresas no respondieron y 4 de ellas no hacen en trabajo de destrucción a empresas que no sean clientes directos.

CUADRO COMPARATIVO DESTRUCCION DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO

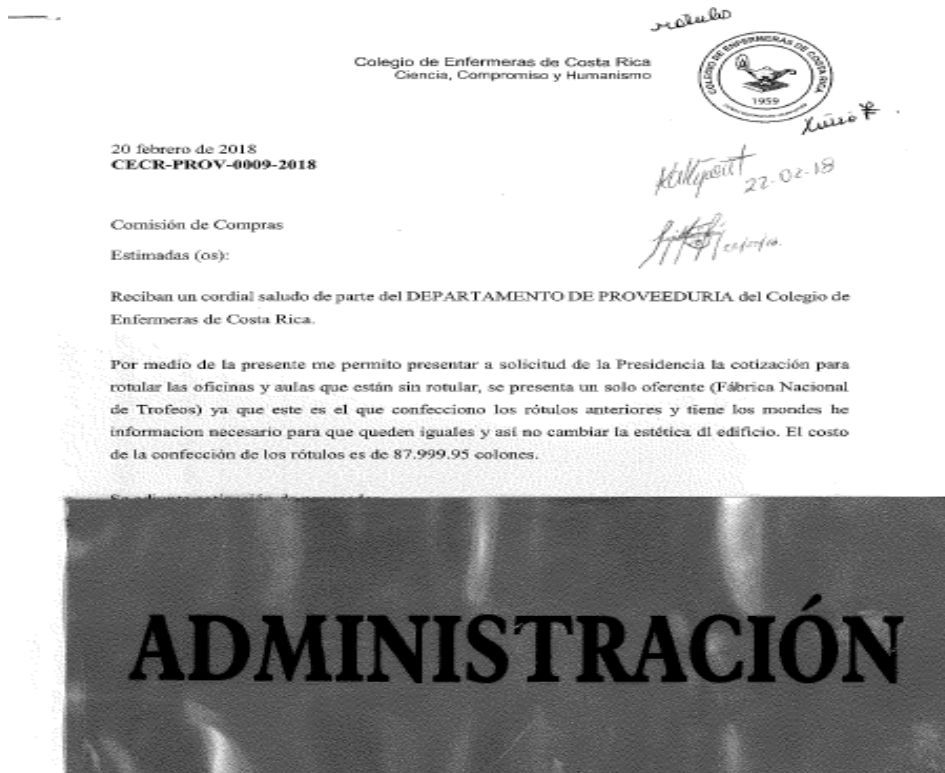
Proveedor	Cantidad	Unidad	Precio	Pago
Access	1.00	320.00	320.00	CONTADO
★ Destrupack	1.00	342.00	342.00	CONTADO

Precios por kilo

Según los datos suministrados la recomendación de Proveduría es adquirir el servicio de destrucción con la empresa Destrupack, aunque el precio promedio por kilo es de 22 colones de mas ellos realizan el trabajo a domicilio, vienen al colegio con un camión en el cual realizan la destrucción en presencia nuestra y se llevan los desechos a reciclaje. La referencia del costo total del trabajo no se tiene ya que no se sabe exactamente cuantos kilos de papel hay para destruir. La base de cobro estará dada por los kilos destruidos por 342 colones.

ACUERDO 29: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PROV-0012-2018 SUSCRITO POR EL SR. MARLON VILLALOBOS DEPTO. PROVEEDURÍA. B) SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA


DESTRUCTORA DE PAPEL DESTRUPACK POR UN MONTO DE ₡342,00 POR KILO. SE TOMARÁ DE LA CUENTA CONTABLE 1-1-05-002-01 Y CENTRO DE COSTO 5-01-03-007-000. **C)** TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.



ACUERDO 30: **A)** ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PROV-0009-2018 SUSCRITO POR EL SR. MARLON VILLALOBOS DEPTO. PROVEEDURÍA. **B)** SE APRUEBA ROTULAR LAS OFICINAS QUE ESTÁN SIN ROTULAR CON LA FABRICA NACIONAL DE TROFEOS POR UN MONTO DE ₡87.999,95 (OCHENTA

Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA CUENTA CONTABLE 1-1-05-002-01 Y CENTRO DE COSTO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO 5-01-03-006-000. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo


22/2/18
Kattipant
22.2.18
MA. Gabriela Alpizar Portilla

20 febrero de 2018
CECR-PROV-0007-2018

Comisión de Compras

Estimadas (os):

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por medio de la presente solicito autorización para realizar la compra de la mesa que fue sustraída del Centro de Recreo, la Colegiada ya deposito la suma de 30.000.00 colones en la cuenta del Colegio, la mesa se va a comprar a la Empresa Basic Seats, ya que es la única que se encontró que distribuye la mesa igual en medidas y color a la que fue sustraída.

Cuentas Contables y Centro de Costo para hacer la inversión
1-02-99-001-000 Activos

Se adjunta cotización de Proveedor.

Agradeciendo su atención y en espera de su respuesta, se despide.

Atentamente,
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA Y MANTENIMIENTO

Sr. Marlon Villalobos Molina
Encargado

ACUERDO 31: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PROV-0007-2018 SUSCRITO POR EL SR. MARLON VILLALOBOS DEPTO. PROVEEDURÍA. B) SE APRUEBA LA COMPRA DE UNA MESA CON LA EMPRESA BASIC SEATS PARA REEMPLAZAR LA QUE FUE SUSTRÁIDA DEL CENTRO DE RECREACIÓN, CON LA EMPRESA BASIC SEATS POR UN MONTO DE ₡30.000.00 (TREINTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS), SE TOMARÁ DE LA CUENTA CONTABLE 1-0299-001-000. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



20 febrero de 2018
CECR-PROV-0008-2018

Comisión de Compras
Estimadas (os):

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por medio de la presente me permito hacer un resumen de las ofertas para escoger el proveedor que va a suplir la mesa y sillas para poner en la plataforma, estas fueron solicitadas por la coordinadora ya que las niñas y niños que acompañan a los colegiados se aburren por la espera de los trámites que efectúan sus parientes, la idea es poner el mobiliario y lápices de colores para que los mismos se entretengan.

CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE MESITAS Y SILLAS PARA PLATAFORMA

Proveedor	Cantidad	Unidad	Precio ₡	Garantía	Pago
Global Furniture	1.00	1.00	272,411.36	15 años	CONTADO
Crometal	1.00	1.00	179,017.00	2 años	CONTADO

Según los datos suministrados la recomendación de Proveeduría es adquirir los muebles con Global Furniture tanto por la garantía de 15 años como la facilidad quedan de cambiar los componentes de plástico por otros de colores distintos, también es importante rescatar que el plástico que utiliza esta empresa es especial ya que no se decolora ni se endurece con el pasar de los años o por recibir sol.

ACUERDO 32: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PROV-0008-2018 SUSCRITO POR EL SR. MARLON VILLALOBOS DEPTO. PROVEEDURÍA. B) SE

APRUEBA LA COMPRA DE UNA MESA Y SILLAS PARA LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CON LA EMPRESA GLOBAL FURNITURE POR UN MONTO DE ₡272.411,36 (DOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE COLONES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DEL CUENTA CONTABLE NO. 1-02-99-001-000. **C)** TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



20 febrero de 2018
CECR-PROV-0013-2018

Comisión de Compras

Estimadas (os):

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por medio de la presente me permito hacer un resumen de las ofertas para escoger el proveedor para suplir la impresora láser necesaria para imprimir las placas de activos. Esta fue solicitada por el departamento de Contabilidad. Todas las ofertas incluyen una impresora, 1 escáner para leer códigos de barras y suministros de impresión (estos deberán seguirse comprando directamente al proveedor de la impresora).

CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE IMPRESORA PARA PLAQUEAR ACTIVOS

Proveedor	Cantidad	Unidad	Precio ₡	Garantía	Pago
Etiplast S.A.	1.00	647,490.00	647,490.00	1 año	8 días
Mclogística	1.00	388,313.20	388,313.20	1 año	8 días
Compusistem	1.00	331,500.00	331,500.00	1 año	8 días

Conjunto de impresora con lector inalámbrico de código de barras

Según los datos suministrados la recomendación de Proveduría es adquirir la Impresora Zebra G420 distribuida por Compusistem, es la de menor precio y de características similares a las cotizadas por los otros proveedores.

ACUERDO 33: **A)** ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PROV-0013-2018 SUSCRITO POR EL SR. MARLON VILLALOBOS DEPTO. PROVEEDURÍA. **B)** SE

APRUEBA LA COMPRA DE UNA IMPRESORA LÁSER PARA LA IMPRESIÓN DE LAS PLACAS DE ACTIVOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CON AL EMPRESA COMPUSYSTEM POR UN MONTO DE ₡331.500.00 (TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA CUENTA CONTABLE NO. 1-02-99-001-000. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



H2O

20 febrero de 2018
CECR-PROV-0006-2018

Handwritten signatures and notes:
Ret. 22/2/18
Ximara E.
Kattyatt
22.02.18
P. Alvarado

Comisión de Compras

Estimadas (as):

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por medio de la presente me permito hacer un resumen de las ofertas para escoger la empresa que va a poner los dispensadores de agua filtrada, los actuales se desean cambiar ya que no tiene ningún sistema de filtrado, algunos bidones han salido con suciedad interna y ha habido quejas por el sabor del agua, el consumo normal de agua en bidón mensual es de 26 a un precio de 2.500.00 colones cada uno, para un monto de 65.000.00 colones.

CUADRO COMPARATIVO CAMBIO DE SISTEMA DE AGUA (BIDON X FILTRADO)

Proveedor	Cantidad	Unidad	Precio a	Precio Total	Pago
Purificadora Igloo (+Pura)	3.00	1.00	20,160.00	60,480.00	8 días
Pureco	3.00	1.00	20,000.00	60,000.00	8 días
Agua de Sierra	3.00	1.00	20,000.00	60,000.00	8 días

Características de los Equipos
Dos aguas (fría y caliente), mantenimiento cada 6 meses, filtrado por carbon y cerámica.
Solamente +Pura ofrece filtrado por luz ultravioleta
Todas las ofertas incluyen instalación.

ACUERDO 34: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PROV-0006-2018 SUSCRITO POR EL SR. MARLON VILLALOBOS DEPTO. PROVEEDURÍA. B) SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRES DISPENSADORES

DE AGUA FILTRADA PARA EL EDIFICIO CENTRAL Y UNO PARA EL CENTRO DE RECREACIÓN CON LA EMPRESA PURIFICADORA IGLOO POR UN MONTO DE ₡20.160.00 (VEINTE MIL CIENTO SESENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS) MENSUALES POR CADA UNO. SE TOMARÁ DE LA CUENTA CONTABLE NO. 1-1-05-002-01 Y CENTRO DE COSTOS NO. 5-01-01-018-000 ALIMENTACIÓN. **C)** TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



20 febrero de 2018
CECR-PROV-00014-2018

Comisión de Compras

Estimadas (os):

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por medio de la presente me permito informarles que el Contrato con la Empresa de Seguridad Securitas ya fue revisado por el abogado, en este momento está siendo revisado por Doña Griselda para ser pasado al departamento legal de Securitas y hacer las modificaciones necesarias, por este motivo se le sugiere a la Junta Directiva tomar la decisión de hacer la notificación a la Empresa Seguridad Inmediata del termino de labores con el Colegio a partir del 31 de marzo del 2018 esto con el objetivo de empezar labores con Securitas el 01 de Abril del 2018, esta notificación debe entregarse antes del día 28 de febrero del 2018 ya que el contrato estipula que para dar por cancelado el contrato se debe hacer una notificación por escrito 30 días antes (un mes de anticipación).

Es importante informar que de los 6 oficiales que actualmente laboran para Seguridad Inmediata 5 pasaron las pruebas de Securitas y se está negociando la contratación de los mismos por parte de Securitas, de no darse la contratación sería porque los oficiales no lo deseen, el oficial Feliz Omar Saborío García no paso las pruebas por un tema de documentación necesaria para laborar en este tipo de trabajo (migración, portación, curso básico).

ACUERDO 35: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PROV-00014-2018 SUSCRITO POR EL SR. MARLON VILLALOBOS DEPTO. PROVEEDURÍA. B) LA JUNTA DIRECTIVA PRESCINDE DE LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA DE

SEGURIDAD INMEDIATA A PARTIR DEL 31 DE MARZO 2018. C) LA EMPRESA SECURITAS INICIARÁ LABORES A PARTIR DEL 01 ABRIL 2018. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACION Y PRESIDENCIA PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.10 La Dra. Ernestina Aguirre manifiesta que se debe nombrar una comisión de revisión del Reglamento de especialidades.

ACUERDO 36: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA NOMBRAR UNA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE ESPECIALIDADES COORDINADA POR LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES COLEGIADOS (AS): LAS DIRECTORAS DE LAS ESCUELAS DE ENFERMERÍA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, HUMBERTO FONSECA, VIRIAM MEJIAS Y DE LA SANTA LUCÍA. B) SE CONVOCARÁ A LA PRIMER REUNIÓN EL DÍA JUEVES 22 MARZO 2018 DE 9:00 AM A 12:00 MD. C) SE ASIGNA AL SR. BRAYAN FERNÁNDEZ COMO SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN PARA QUE REALICE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y ENVÍE LOS REGLAMENTOS ACTUALES PARA LA PRIMER REUNIÓN. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.10 La Dra. Ernestina Aguirre manifiesta que se tomó un acuerdo de celebrar a las personas que cumplan 25 y 50 años en el auditorio de Bomberos F50, en Santo Domingo, respecto al espacio no hay problema, lo que digo es que pensemos en esto, por el acceso, la entrada allí para personas mayores por la distancia, esta actividad se puede hacer en un hotel.

Inciso 10.10.1 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: sí es mejor un Hotel, hay que ver opciones. ¿A quién se delega esto?

Inciso 10.10.2 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: al administrador y a la Sra. Gabriela les pedido buscar cotizaciones en los hoteles y está pendiente la respuesta del departamento de bomberos F7.

ACUERDO 37: LA JUNTA DIRECTIVA ASIGNA AL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO LA BÚSQUEDA DEL ESPACIO FÍSICO EN HOTELES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE ENTREGA DE LAS MEDALLAS DE LOS DE LOS 25 Y 50 AÑOS EN EL MES DE MAYO 2018. HOTEL INTERCONTINENTAL, HOTEL HERRADURA, HOTEL COROBICÍ, TRYP SABANA Y OTROS, PARA 600 PERSONAS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 11: Asuntos varios

Inciso 11.1 No se presentaron asuntos varios

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos.

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar
PRESIDENTA

Dra. Alice Bonilla Vargas
SECRETARIA

gms/